



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 252

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 240

celebrada el miércoles 15 de junio de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad. (Número de expediente 172/000274.) 25
- Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado. (Número de expediente 172/000273.) 31
- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales. (Número de expediente 172/000275.) 36

SUMARIO

				Página
<i>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</i>			sidente primero en la gravedad de la crisis económica? (Número de expediente 180/001568.)	9
Preguntas	4			Página
			Del diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Está satisfecho con el cumplimiento del principio de legalidad que debería presidir la gestión del Ministerio del Interior? (Número de expediente 180/001569.)	10
De la diputada doña María Nuria Buena-ventura Puig, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿A la vista de los multimillonarios beneficios obtenidos por los bancos españoles, se plantea el Gobierno instaurar una tasa a la banca para reducir el déficit para sufragar servicios públicos? (Número de expediente 180/001565.) ...	4			Página
			Del diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Qué motivos tiene el vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial y Administración Pública para oponerse a la fijación por ley de un techo de gasto a las administraciones territoriales? (Número de expediente 180/001570.)	12
Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuál es el porcentaje de becas otorgadas por el Estado que han sido destinadas a Cataluña en los últimos años? (Número de expediente 180/001566.)	5			Página
			Del diputado don Juan José Matarí Sáez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Por qué se niega el Gobierno a poner en marcha de forma urgente una línea ICO para hacer frente a la deuda comercial de las corporaciones locales? (Número de expediente 180/001571.)	13
Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué opinión le merece al presidente del Gobierno que la preocupación de los españoles por el paro haya alcanzado el nivel máximo de los últimos diez años? (Número de expediente 180/001567.)	6			Página
			Del diputado don Emilio Olabarria Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué medidas de carácter legal piensa adoptar el Gobierno, considerando que resulta improbable que se pueda aprobar en el tiempo que queda de legislatura una nueva ley de enjuiciamiento criminal para garantizar los actos de instrucción declarados secretos por el juez? (Número de expediente 180/001563.)	14
De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Se considera usted responsable de las políticas llevadas a cabo por el presidente José Luis Rodríguez Zapatero? (Número de expediente 180/001564.)	8			
De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Qué responsabilidad tiene el vicepre-				

	Página		Página
Del diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Cómo valora el Gobierno los datos de flujo de tráfico, mercancías y pasajeros, registrados a lo largo de los últimos meses? (Número de expediente 180/001577.)	15	Del diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo valora el Gobierno los datos del índice de producción industrial del mes de abril? (Número de expediente 180/001572.)	22
	Página		Página
Del diputado don Miguel Ángel Cortés Martín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de la Presidencia: ¿Por qué se obceca el Gobierno en crear un consejo estatal de medios audiovisuales? (Número de expediente 180/001576.)	16	Del diputado don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Hasta cuándo prevé que se prolongue la medida provisional de limitar la velocidad máxima en autopista hasta los 110 km/h? (Número de expediente 180/001573.)	23
	Página		Página
Del diputado don José María Lassalle Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Cultura: ¿Tiene previsto la ministra de Cultura cumplir la ley? (Número de expediente 180/001575.)	17	Del diputado don Jesús Alique López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para impulsar el desarrollo de un mercado de servicios energéticos? (Número de expediente 180/001579.)	24
	Página		Página
De la diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Qué balance hace el Gobierno de la participación de España en el Consorcio Internacional del Genoma del Cáncer? (Número de expediente 180/001580.)	18	Interpelaciones urgentes	25
	Página		Página
Del diputado don Adolfo Luis González Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación: ¿Cómo valora el Gobierno que ninguna universidad española esté entre las 100 primeras de los ránquines internacionales de universidades? (Número de expediente 180/001574.)	19	Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad	25
	Página		Página
De la diputada doña Pilar Alegría Contiente, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿Dentro del plan de idiomas y plurilingüismo, qué programas tiene previsto emprender su Ministerio de Educación en los próximos meses? (Número de expediente 180/001578.)	21	<i>Formula la interpelación la señora Riera i Reñé, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
	Página	<i>Contesta el señor ministro de Educación (Gabilondo Pujol), en nombre del Gobierno.</i>	
	Página	<i>Replica la señora Riera i Reñé y duplica el señor ministro de Educación.</i>	
	Página	Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado	31

*Formula la interpelación el señor **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

*Contesta el señor **ministro de la Presidencia (Jáuregui Atondo)**, en nombre del Gobierno.*

*Replica el señor **Ridao i Martín** y duplica el señor **ministro de la Presidencia**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para fortalecer la «Marca España» y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales 36

*Formula la interpelación el señor **Nadal Belda**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Contesta el señor **ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón)**, en nombre del Gobierno.*

*Replica el señor **Nadal Belda** y duplica el señor **ministro de Industria, Turismo y Comercio**.*

Se suspende la sesión a las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve horas de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA NURIA BUENAVENTURA PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿A LA VISTA DE LOS MULTIMILLONARIOS BENEFICIOS OBTENIDOS POR LOS BANCOS ESPAÑOLES, SE PLANTEA EL GOBIERNO INSTAURAR UNA TASA A LA BANCA PARA REDUCIR EL DÉFICIT PARA SUFRAGAR SERVICIOS PÚBLICOS? (Número de expediente 180/001565.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Preguntas para el señor presidente del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra doña Nuria Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias, presidente.

Señor presidente, ¿se plantea el Gobierno instaurar una tasa o impuestos a la banca para ayudar al Estado a reducir el déficit y así poder sufragar servicios públicos, tal como tienen comunidades autónomas gobernadas por su partido como son Extremadura o Andalucía y también proponían en la Comunidad de Madrid y en Castilla-La Mancha?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Buenaventura.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señora Buenaventura.

Algún dato quizá conviene que tengamos presente sobre el sector de la banca. Le diré que, conforme a los datos de este último ejercicio fiscal, en el impuesto sobre sociedades la banca aportó el 14,4 por ciento del total de la recaudación, siendo su participación en el PIB la mitad de esa cifra, menos de la mitad, el 6,6 por ciento. En el proceso de crisis financiera que tenemos el Gobierno de España, como usted sabe, con el respaldo de esta Cámara, ha prestado ayudas a través de avales y compras de activos para garantizar la solvencia y los depósitos de los ciudadanos. Esa operación del Estado no ha tenido ningún coste para el erario público, más bien ha permitido obtener en contrapartida —lo recuerdo muchas veces— más de 3.500 millones de euros para los presupuestos públicos como consecuencia de los avales, del apoyo que hemos dado a la banca.

Sobre la posibilidad de instaurar un nuevo impuesto, el Gobierno ha impulsado desde el año 2010 el establecimiento, con otros gobiernos, de un gravamen internacional para las transacciones financieras que introduzca orden y equidad en unos mercados internacionales escasamente regulados, que ha sido, por cierto, donde se ha producido el origen de la crisis. Es una iniciativa que hemos defendido en el G-20 y en otros ámbitos, como su señoría seguramente conoce. Este impuesto, de naturaleza indirecta, completaría gravámenes especiales y directos a la banca como los que ya existen en España, como el Fondo de garantía de depósitos.

Esa es la posición de Gobierno.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha producido un error en el marcador de tiempos por lo que el señor presidente del Gobierno tendrá realmente treinta segundos menos de los que marca el contador; le ruego que disculpe.

Señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias, presidente.

Señor presidente, nosotros decíamos y proponemos una tasa o unos impuestos en el Estado español a la banca, y con toda la modestia de la representante de un grupo parlamentario modesto —no tanto en votos pero

sí en representación—, creemos que se equivocan no haciéndolo. Si es bueno y es positivo económicamente un impuesto de este tipo, por nuestros cálculos, si hiciésemos el mismo tipo de gravamen que en las comunidades autónomas donde lo tienen —del 0,3 o del 0,5 por ciento— serían unas ganancias importantes para Hacienda, para las arcas del Estado de millones de euros. Esto ayudaría a cumplir una máxima que usted mismo dijo antes del fatídico mayo de 2010: Déficit, bajar el déficit sí, pero drásticamente no; y sobre todo sin recortar los gastos sociales. Por tanto aumentaríamos en ingresos a la Hacienda estatal y ayudaría a no tener que recortar tantos servicios básicos como los que nos encontramos en estos momentos que hay que recortar: servicios de educación, sanitarios, prestaciones sociales. Además entendemos, señor presidente, que no es una cuestión solo económica sino también política, una medida política muy, muy, muy positiva, muy necesaria y muy justa sobre todo delante de los miles de indignados, de los miles que están padeciendo esta crisis para que se vea que este Gobierno pide a los bancos, pide a los poderosos, a las empresas que tienen grandes beneficios que también costeen esta crisis. Una crisis generada por especulación financiera, por especulación inmobiliaria, no por la clase trabajadora. Justamente el mensaje que nos dieron el 22 de mayo, que le dieron, es que lo que es necesario es que cambie sus políticas económicas y que lo que espera la ciudadanía de un Gobierno de izquierdas es que se atreva usted de una vez por todas con los poderosos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Buenaventura.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias.

Señora Buenaventura, le recuerdo que a pesar de las dificultades fiscales el Gobierno ha afirmado, sostiene y es demostrable que vivimos el momento de mayor protección social de la historia de la democracia. Pero simplemente por acotar esa idea, sobre la banca le diré que hay distintos modelos. Como usted sabe, en nuestro país —lo acabo de referir— tenemos un fondo de garantía de depósitos que es un gravamen que grava el 0,6 por ciento de los depósitos a los bancos y el uno por ciento de los depósitos a las cajas. ¿Para qué es ese fondo? Para proteger a los inversores, a los ahorradores y para acometer una situación de posible reestructuración, que seguramente habría que hacer con presupuestos si tenemos una tasa a los bancos que va a los presupuestos directamente; por tanto, las fórmulas son distintas. Lo que es de verdad de interés es un impuesto a las transacciones financieras internacionales. Por eso vamos a trabajar, es lo que es justo y, desde luego, el Gobierno va a empeñar todo su esfuerzo político para ello. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL PORCENTAJE DE BECAS OTORGADAS POR EL ESTADO QUE HAN SIDO DESTINADAS A CATALUÑA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS? (Número de expediente 180/001566.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta tiene la palabra don Josep Antoni Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuál es el porcentaje de becas otorgadas por el Estado que han sido destinadas a Catalunya en los últimos cinco años?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Como usted sabe en los últimos siete años ha habido un aumento de becarios del 30 por ciento en España y un incremento de la inversión en becas que ha pasado de 740 millones de euros a 1.530 millones de euros. En concreto, en Cataluña en los últimos cinco años se ha experimentado un incremento desde 136.058 becarios a 189.342 estudiantes. Ha pasado de representar el 10 por ciento del total de los becarios en el curso 2005-2006 correspondientes a Cataluña al 11,4 en el curso 2009-2010. Un porcentaje que se deriva directamente del número de estudiantes en Cataluña, de la renta familiar de que disponen, y es el criterio junto con los resultados académicos fundamental para el acceso a las becas que comprendemos es un instrumento fundamental de acción social y de igualdad. Por tanto, mejoría general de las becas, incremento notable del número de estudiantes con becas en Cataluña e incremento también en la participación sobre el porcentaje total en los últimos cinco años.

Muchas gracias, señor Duran. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias a usted, señor presidente.

Últimamente el Gobierno —de ello hace gala y este grupo por supuesto se felicita— ha incrementado un 5 por ciento las becas. Esa afirmación nos lleva a una reflexión que nos compromete a todos en esta Cámara. Estamos todavía muy lejos del porcentaje que la estrategia europea para el 2020 exige, que es 0,25 por ciento

del PIB mientras en España sigue siendo simplemente el 0,1 por ciento. No obstante, vamos al fondo de la cuestión de la pregunta. En una reciente respuesta parlamentaria, por tanto facilitada por el Gobierno, se nos explica que a lo largo de esos cinco años en lo que hace referencia a estudios no universitarios, es decir estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato, el número de estudiantes catalanes es el 16,2 por ciento. Sin embargo, el porcentaje de becas adjudicadas a estos estudiantes, es simplemente el del 9 por ciento. ¿Cómo explica, señor presidente, esa vergonzosa a nuestro juicio desigualdad que existe a la hora de tratar unos estudiantes? ¿No es simplemente evaluable a la hora de decidir las becas la renta de cada comunidad autónoma sino también el coste de vida? Por lo que sigue siendo esa igualdad denunciada, como acabo de manifestarle, señor presidente. Estos números no son diferentes si hablamos de estudiantes universitarios. En este sentido un 13,2 por ciento es el porcentaje de estudiantes universitarios catalanes y sigue siendo también un 9 por ciento el número de becados universitarios catalanes. Esta diferencia, además, tiene para nosotros otro significado y es la necesidad del traspaso para las comunidades autónomas que lo deseen —entre ellas, por supuesto, se cuenta Catalunya— de la gestión de becas. En cada ocasión que hemos acudido al Tribunal Constitucional, el tribunal nos ha dado la razón en que la gestión de las becas le corresponde a las comunidades autónomas y es vergonzoso que se mantenga la situación tras muchos años; recordábamos el otro día con el jefe de la oposición que ya con el Partido Popular firmamos públicamente un acuerdo de la comisión mixta de traspaso de becas a Catalunya y, de acuerdo con la jurisprudencia constitucional, los acuerdos de las comisiones mixtas son vinculantes. Insto por tanto a este Gobierno a que, de una vez por todas y antes de que acabe esta legislatura, traspase definitivamente las becas a Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, muchas gracias.

Señor Duran, en efecto, hablando del global de ayudas el peso del alumnado en Cataluña sobre el conjunto de España es del 15,6 por ciento y el porcentaje de becarios está en el 11,4 por ciento del total —15,6 y 11,4—, pero debo recordar que esta diferencia es prácticamente la diferencia que existe en el PIB de renta per cápita de Cataluña con el conjunto de España, que se mantiene claramente por encima desde el año 2003. En segundo lugar, he de decirle que en el periodo comprendido entre 2004 y 2010 el importe de las becas y ayudas al estudio que han recibido los estudiantes en Cataluña se ha incrementado un 100,6 por ciento, más de 13 puntos por encima de la media

nacional que se ha situado en el 90 por ciento. En relación con el traspaso de la gestión de las becas, que permite, como ya venimos haciendo en los últimos años, una cierta modificación del umbral de renta para corregir la situación de la que usted habla, espero que podamos llegar a un acuerdo definitivo donde se compatibilicen el interés general y el interés de la gestión que, en efecto, el Tribunal Constitucional ha reconocido en materia de becas. Sé que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Administraciones Públicas están negociando y espero que lleguemos a un acuerdo satisfactorio, pero la evolución de becas ha sido muy favorable para España, para Cataluña...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO, DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LA PREOCUPACIÓN DE LOS ESPAÑOLES POR EL PARO HAYA ALCANZADO EL NIVEL MÁXIMO DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS? (Número de expediente 180/001567.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla, tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente, al final de la pasada legislatura dijo usted: En la próxima legislatura lograremos el pleno empleo en España. (Rumores.) Más adelante, ya en el año 2008, concretó: Vamos a crear dos millones de empleos y vamos a reducir la tasa de desempleo hasta situarla en el entorno del 7 por ciento. Estas y otras muchas cosas prometió usted, y su Gobierno, al conjunto de los españoles y ahora estamos como estamos. Yo le pregunto: ¿Qué ha pasado? ¿Qué opina usted del hecho de que el 84 por ciento de los españoles creen que el paro es el principal problema de nuestro país? ¿Cree usted que su Gobierno está en condiciones de afrontar este grave problema en los próximos meses?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Me alegra que me cite habitualmente y sería bueno también que recordara sus promesas y sus pronósticos en el año 2008, en la campaña electoral, sobre la eco-

nomía y el empleo, porque difiere un poco de los que hacíamos desde aquí. **(Rumores.)** Evidentemente...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): ... nadie podía prever que asistiéramos a una crisis de la naturaleza de la que estamos viviendo.

Sobre los datos del paro, es absolutamente normal que los ciudadanos consideren que es el primer problema que tiene el país porque tenemos una cifra de paro altísima, y es normal también en la evolución de lo que ha dicho el CIS sobre los datos del paro. Por ejemplo, el año 2007 es el nivel mínimo de la serie histórica de preocupación por el desempleo en España, 35 por ciento, año 2007 y, por ejemplo, en el año 1997, donde teníamos una tasa de paro superior al 21 por ciento también era el principal problema para el 87,6 por ciento de los ciudadanos. En todo caso, hemos reiterado en más de una ocasión que la creación de empleo depende del cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal, de las reformas que favorezcan el cambio de modelo productivo, entre ellas la reforma del sistema financiero, la reforma laboral y todas las políticas que estamos llevando a cabo; y desde luego depende también de generar confianza para el conjunto de los actores económicos y de los inversores internacionales. Creo que a esa tarea, más allá del interés partidista, estamos todos obligados y espero que su señoría contribuya a ella.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente del Gobierno, desde la fecha de sus promesas hay 2.736.000 españoles que han perdido su puesto de trabajo. La tasa de paro supera el 21 por ciento, el desempleo juvenil el 45 por ciento y cada vez son menos los afiliados a la Seguridad Social. Señor presidente, usted y su Gobierno han anunciado en numerosas ocasiones recuperaciones inmediatas, brotes verdes, reformas, más reformas, medidas, más medidas, paquetes de medidas, etcétera, pero todo esto al final no sirve para nada. Desde la reforma laboral que ustedes aprobaron a bombo y platillo el año pasado, 264.000 personas han perdido su puesto de trabajo. No le digo nada lo que ha ocurrido con la Ley de Economía Sostenible, que iba a ser la gran panacea, la que iba a resolver todos los problemas de España. No ha servido absolutamente para nada y lo grave es que en Europa sí se crea empleo. ¿Por qué, señor presidente, tenemos el doble de tasa de paro que la Unión Europea?, ¿por qué tenemos el triple de paro que Alemania si usted dijo que íbamos a ser tan prósperos como Alemania y no hace mucho tiempo?

Ahora lo único que hacen es buscar culpables de lo que ha pasado en España, pero la gran pregunta, señor presidente del Gobierno, es si cree y piensa usted de verdad que hay algún español al que se le pasa por la imaginación que usted y su Gobierno en las condiciones que están van a arreglar este problema. Sinceramente pienso que nadie cree que con su Gobierno en España vaya a haber más crédito ni que vaya a haber más empleo ni que vaya a haber más consumo ni que se vaya a recuperar el nivel adquisitivo de los españoles, ni que tengamos una prima de riesgo razonable ni de que con este Gobierno vaya a haber una recuperación económica. Por eso, señor presidente del Gobierno, yo le tengo que pedir una reflexión sobre esto. Usted ha hablado del interés partidista. Le digo a usted que actúe pensando en el interés general y no en el interés partidista o el interés de un candidato... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **RAJOY BREY**: ... porque eso también queda en su legado para la historia. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, señor presidente.

Señor Rajoy, el camino para cambiar el modelo productivo y crear empleo, que va a ser un camino duro y difícil, es el de las reformas que estamos haciendo, entre otras, la del mercado laboral, que dará resultados **(Varios señores diputados: Sí, sí...)**, que dará resultados, como muchas de las reformas que estamos haciendo o de las políticas como las incluidas en el PlanE, que ustedes tanto han criticado, de apoyo a sectores productivos como el del automóvil que da resultados, y ayer tuvimos una excelente noticia de la mayor inversión de Ford, de una empresa automovilística, en España para generar empleo y actividad. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Si eso se produce es que hay confianza en España y que merece la pena seguir haciendo el trabajo. Lo que le pido a usted es que aporte confianza y recuerde los resultados positivos, como el de ayer, que se han producido para la economía española en Valencia, para todo un sector tan importante como el del automóvil, y no haga siempre la crítica fácil y populista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DíEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿SE CONSIDERA USTED CORRESPONSABLE DE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO POR EL PRESIDENTE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO? (Número de expediente 180/001564.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente primero del Gobierno.

Para formular la primera tiene la palabra doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor Pérez Rubalcaba, ha sido usted tan cómplice del desaguado que ahora mismo no sabría decir quién fue el chef y quién el ayudante cuando se fue cocinando la crisis política e institucional que ha precedido a la crisis económica que hoy padecemos, una crisis que empobrece nuestro presente y lastra nuestro futuro. ¿Qué puede usted ofrecer a España junto con Rodríguez Zapatero si junto con él ha impulsado la deconstrucción del Estado y ha sido el artífice de las políticas más antisociales de nuestra joven democracia?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Me preguntaba usted, que es la pregunta que tengo, si yo me sentía corresponsable de las políticas del Gobierno y le contesto que sí, naturalmente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Díez. (**Rumores.**)
Silencio.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Pues bien, usted debe asumir que es políticamente responsable de todo lo que ha ocurrido en España en los últimos siete años. Usted no hizo nada en la primera legislatura de gobierno, cuando Zapatero rompió todos los pactos de Estado, empezando por el de política antiterrorista. Usted no hizo nada cuando Zapatero rompió el espíritu de la transición y decidió enfrentar a los españoles territorial e ideológicamente. (**Un señor diputado: ¡Qué bruta!**) Usted y su partido decidieron congelar las pensiones, reducir los recursos para la dependencia, rebajar los salarios de los profesores, de los policías, los médicos, las enfermeras, los guardias civiles. Usted y su partido rechazaron nuestra propuesta de limitar el gasto autonómico cuando era el momento adecuado, y ahora deben hacerlo por

imperativo de Bruselas y del Fondo Monetario Internacional. Usted y su partido han rechazado todas nuestras propuestas para reformar un sistema electoral profundamente injusto, que perpetúa el bipartidismo y aleja a los ciudadanos de la política. Usted es responsable de las políticas económicas que han provocado 5 millones de parados. Usted es responsable de que el 45 por ciento de nuestros jóvenes esté en paro. Usted es responsable de que más de 9 millones de ciudadanos españoles vivan bajo el umbral de la pobreza. Y finalmente, para nuestra desgracia, usted y su partido son también responsables de que los testaferros de ETA estén hoy en las instituciones vascas. (**Rumores.—Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.
Un momento, por favor. Silencio.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Y ahora, señor Pérez Rubalcaba, don Alfredo, nos dice usted que sabe lo que hay que hacer para salir de la crisis. Usted, que es el vicerresponsable primero de haber creado esta crisis política y esta crisis económica. Mire, usted no es Panoramix ni tiene la poción mágica del druida. Usted, señor Pérez Rubalcaba, solo puede prestar un servicio útil a España, pedirle a su jefe que convoque elecciones ya, en defensa del interés general, y si me apura...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez. Se le acabó el tiempo. (**Rumores.**)

Silencio, por favor.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba) Gracias, señor presidente.

Hay una cosa que sí quiero decirle de entrada. De lo que sí me siento responsable, absolutamente responsable, es de que ETA esté en el peor momento de su historia (**Aplausos.**) y de que el Estado esté en el mejor momento de su historia. De eso me siento absolutamente responsable, de que ETA esté en el peor momento de su historia. (**Rumores.**)

Dicho esto, es la segunda pregunta que me hace, señora Díez, y ha hecho usted un bis, que consiste en lo siguiente. Usted busca todo lo malo que haya y ahí va, para el señor Rubalcaba. (**Rumores.**) Como ha hecho usted una pregunta *ad hominem*, completamente *ad hominem*, llena de acusaciones *ad hominem*, me voy a permitir una respuesta del mismo tenor. Si algo lamento es no poder preguntar yo, porque ¿sabe lo que le preguntaría? Le preguntaría: ¿Se considera usted corresponsable de las políticas que hizo el Gobierno de Ardanza cuando usted era miembro de ese Gobierno? (**Rumores.**) ¿Se considera usted corresponsable? (**Rumores.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): No la defiendan, si se sabe defender sola. Y la siguiente pregunta es: ¿se considera usted corresponsable no de las políticas que hizo el Gobierno de Ardanza, de las que hizo usted cuando era consejera? Y sobre todo, ¿le parece que esas políticas que hizo usted cuando era consejera son compatibles con lo que usted está defendiendo en esta Cámara ahora? Porque yo le digo taxativamente que no. Y eso me lleva a una última personalización. Mire, la diferencia entre usted y yo es que yo soy una persona coherente, y de su coherencia dan buena prueba las hemerotecas. Y por cierto, no vuelva a hablar aquí de chefs, porque me acuerdo de la marisquería de Madrid donde usted ha pactado que el Ayuntamiento de Getafe fuera para el PP.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE EL VICEPRESIDENTE PRIMERO EN LA GRAVEDAD DE LA CRISIS ECONÓMICA? (Número de expediente 180/001568.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor vicepresidente. (**Rumores.**)

Silencio, por favor. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, presidente.

Señor vicepresidente, hace un año algunos pensaban que la crisis no podía ir peor, pero Rodríguez Zapatero decidió nombrarle vicepresidente. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Desde entonces todo lo que ha decidido el Gobierno lo ha hecho Zapatero con el impulso de Rubalcaba o Rubalcaba con el consentimiento de Zapatero. Por eso hoy ya no puede escudarse usted en el presidente, porque ha pasado de estar en el Gobierno de Zapatero a ser usted el Gobierno de Zapatero. Ha asumido todas las tareas, hasta le discute al presidente las dos últimas que le restan: primero, cesar ministros, para elegir usted qué cargos deja y cuándo los deja; y fijar la fecha de las elecciones. (**Rumores.**) Los españoles ya están comprobando hoy lo que da de sí un Gobierno liderado por Alfredo Pérez Rubalcaba: indiferencia ante los pro-

blemas económicos, descontrol en el Ejecutivo y enfrentamientos por el poder. Ya sabemos cómo gobierna, promete soluciones a puerta cerrada, mientras sentado en el Consejo de Ministros es incapaz de tomar decisiones. ¿Asume alguna responsabilidad directa el vicepresidente en la gravedad de la crisis económica? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Oí al presidente decir: Nueva pregunta de doña Soraya Sáenz de Santamaría. Nueva no, es la misma, es la de todos los miércoles. (**Risas.**)

Me pregunta usted literalmente qué responsabilidad tiene el vicepresidente primero del Gobierno en la gravedad de la crisis económica. Esto es lo que me pregunta, y en fin la pregunta tiene bemoles. La respuesta en todo caso que se me ocurre es: Mucha más, desde luego, que la gente que ha perdido empleo.

Gracias. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Era nueva, señor vicepresidente, respecto de la diputada preopinante.

Señora Sáenz de Santamaría, tiene la palabra. (**Rumores.**)

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Le doy las gracias, señor presidente, por su palabra, pero no por su opinión. Muchas gracias.

Nunca un vicepresidente del Gobierno en España ha tenido y ha acaparado tanto poder como Rubalcaba y nunca ha estado peor España, el Gobierno y el Partido Socialista. España ha alcanzado los 5 millones de parados con Rubalcaba de vicepresidente, un 21 por ciento de paro. Solo el Rubalcaba de 1995, con un 23, supera al Rubalcaba de 2011. Y desde que usted es la única voz del Gobierno, la credibilidad ha tocado fondo y la prima de riesgo no encuentra techo: más de 100 puntos, 12.000 millones de euros y 160.0000 puestos de trabajo. El señor Rubalcaba es la viva imagen de un gobierno agotado, señoría, de un gobierno absolutamente agotado; no saben qué hacer para bajar el paro, solo discutir si convienen las elecciones generales antes de que vuelva a subir. Y no parecen tenerlo muy claro, porque lo único probado y comprobado es que cuanto más poder tiene Rubalcaba menos poder tiene el Partido Socialista. Admítalo, usted ha conducido a su partido a los peores resultados electorales de toda su historia. Estas son algunas de las cosas de las que usted es responsable, pero, claro, ha sacado una única conclusión: en estas

circunstancias las primarias mejor con un solo candidato, no sea que la conclusión la saquen otros. **(Un señor diputado: ¡Qué empanada!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor Rubalcaba, y a ver si esta vez se inventa usted una nueva respuesta.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Cuando el presidente se ha referido a que era nueva la pregunta **(Rumores.)** ha dicho: Respecto de la diputada preopinante. Me refería a doña Rosa Díez, no a su señoría.

Señor Rubalcaba, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

No sé a lo que se refería el presidente, pero es verdad que las dos preguntas son calcadas, la de Rosa Díez y la de Soraya Sáenz. **(Risas.)** Son exactamente la misma. **(Aplausos.)**

Usted me pregunta siempre lo mismo. Es verdad que ha ido subiendo el nivel de agresividad —hoy ha estado menos agresiva que el miércoles pasado y me parece bien—, y además encuentro que la concentración de su pregunta contra mí es directamente proporcional al tiempo que me queda para ser nombrado oficialmente como candidato en mi partido, de lo que deduzco que algo parece que tienen que ver sus preguntas con eso, y no le digo nada de la de doña Rosa Díez, pero vamos a otro tema. He escuchado al señor Rajoy hablar hoy del paro como primer problema de los españoles, es verdad, y me ha recordado que el CIS en el último barómetro dice que el tercer problema de los españoles somos la clase política en general. Me ha recordado que he contestado alguna pregunta sobre eso y que en una ocasión, después de un debate muy duro en el Parlamento, dije —en el patio hablé con algunos diputados de su partido— que no me preocupaba el debate y la virulencia por mí, sino porque los debates de dentro se ven fuera. En resumen, que si los políticos empezamos a no gustar a la gente entre otras cosas es porque de lo que hablamos aquí tiene poco que ver con la gente porque no resolvemos ningún problema. Dicho de otra manera, señora Sáenz de Santamaría, dicho de otra manera... **(Rumores.—Aplausos.—Un señor diputado: No lo resolverás tú.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, silencio.
Un momento. Silencio, por favor.
Es el turno del vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Es tremendo cómo saltan ustedes. Nosotros estamos siempre callados cuando hablan ustedes. **(Fuertes protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): A lo que voy, señora Sáenz de Santamaría: a lo que no voy a contribuir en esta Cámara es a que mañana se diga eso de nuevo rifirrafe parlamentario. No lo voy a hacer. **(Rumores.)** ¿Que quiere usted hablar de empleo? Hablamos de empleo. ¿Que quiere usted pactar políticas para el empleo? Lo hacemos. Pero no voy a hacer debates tóxicos para la democracia. No, señora Sáenz de Santamaría. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿ESTÁ SATISFECHO CON EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBERÍA PRESIDIR LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR? (Número de expediente 180/001569.)**

El señor **PRESIDENTE**: Otra pregunta para el señor vicepresidente. Tiene la palabra para formularla don Ignacio Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, presidente.

Señor Rubalcaba, si a alguien le es exigible un cumplimiento estricto de la legalidad es sin duda al ministro del Interior por razones obvias. Pero usted acumula tantos cargos y está tan embriagado de poder que se ha creído ese principio tan poco democrático de la ley soy yo. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Señor ministro, usted incumple la ley cuando mantiene un catálogo de puestos de trabajo en la Policía Nacional ilegal. Usted incumple la ley cuando se producen cientos de nombramientos a dedo en la Policía Nacional ilegales. Usted incumple la ley cuando hace caso omiso de las sentencias judiciales, y tiene cientos de sentencias judiciales por cumplir. Usted vulnera la ley cuando, siendo ministro del Interior, se produce un chivatazo a ETA para salvar su negociación política con los terroristas. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Usted burla la legalidad cuando se establecen en las comisarías de policía cupos de detención de extranjeros. Y se quiebra nuestro Estado de derecho, señor ministro del Interior, cuando desaparece la bandera de España de muchos ayuntamientos del País Vasco y de Navarra. Aquí no vale decir eso de podríamos haber hecho las cosas de otra manera, porque las cosas las ha hecho usted, señor ministro del Interior.

Sé que me va a contestar que está muy satisfecho consigo mismo y encantado de conocerse, pero quiero que sepa también que hay millones de españoles que este desprecio permanente al Estado de derecho que hace usted lo consideran un riesgo para nuestra democracia. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cosidó.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Me preguntó usted lo mismo la semana pasada y le contesto igual que la semana pasada. Vaya al «Diario de Sesiones» y ahí tendrá la respuesta. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted ha anunciado su dimisión con ministro del Interior. Creo que mejor hoy que mañana, y lo creo, primero, porque España no puede permitirse un ministro del Interior a tiempo parcial y declarado además en interinidad. En segundo lugar, España no se puede permitir un ministro del Interior que ha dado muestras tan claras de incumplimiento de la ley con un proceso electoral en el que la confianza en usted está bajo mínimos. En tercer lugar, no puede usted como candidato seguir siendo ministro del Interior utilizando instrumentos básicos de nuestro Estado de derecho a favor de sus intereses electorales. Por tanto, usted me va a responder lo mismo que la semana pasada, pero lo que muchos españoles querrían hoy oír son dos palabras: me voy. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cosidó.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

A veces pienso que en su razonamiento de fondo hay una contradicción. Por una parte, si estoy en el Gobierno, me echan la culpa de todo lo que pasa en el Gobierno, y por otra parte, se pasan el día pidiéndome que salga del Gobierno, lo cual ciertamente no casa bien. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): No es verdad lo que usted dice. Usted no ha dicho más una sarta de mentiras que no me voy a molestar en rebatir una a una. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): No es verdad; pero como usted me pregunta lo mismo, voy a responderle lo mismo. El tráfico y la gente que se mata en las carreteras van muy bien. Queda mucho por hacer, pero han bajado muchísimo. Se mataban 4.000 personas y hoy menos de 1.700. Fíjese usted, 2.300 personas menos pierden la vida en nuestras carreteras en estos últimos años de gobierno en que yo he sido ministro del Interior. Lo siento que sea así; por usted, no por las víctimas, claro. La delincuencia ha bajado sustancialmente respecto al año en el que más delincuencia hubo en España, que fue cuando era ministro del Interior ya sabe usted quién. Ha bajado sustancialmente. Se ha aumentado el número de detenidos y el número de casos esclarecidos, porque hay más policías, más guardias civiles, están mejor dotados, mejor coordinados, más profesionalizados, aunque a usted no le guste. La inmigración ilegal, aun siendo una dificultad, la tenemos muy bien controlada porque hay más policías, más guardias civiles, más SIVE, porque hemos hecho lo que ustedes no hicieron durante ocho años. Finalmente en lo de ETA, que ya se lo he dicho a la señora Díez, le voy a dar un dato. Desde que soy ministro del Interior se ha detenido a 532 presuntos miembros de ETA y exactamente a 201 miembros pertenecientes a la llamada kale borroka. Esas son las cifras. Por eso le digo que sí, que las cosas van bien en Interior, mal que a usted le pese. Ya sé que a usted le gustaría que fuera de otra manera, pero es así. Lo pienso yo y lo piensa la mayoría de los españoles, por eso está usted así una y otra vez, y por eso llevan así dos años contra mí.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL RICARDO MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿QUÉ MOTIVOS TIENE EL VICEPRESIDENTE TERCERO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA OPONERSE A LA FIJACIÓN POR LEY DE UN TECHO DE GASTO A LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES? (Número de expediente 180/001570.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor vicepresidente tercero del Gobierno. En primer lugar, la que formula el diputado Montoro Romero.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente tercero, hablemos de las cuestiones que realmente importan a los españoles: resolver la crisis económica. El más rápido vehículo para salir de esa crisis es la estabilidad y el equilibrio presupuestario. ¿Puede explicar el señor vicepresidente por qué el Gobierno rechaza las propuestas del Partido Popular para que tengamos una ley de estabilidad presupuestaria que implante el techo de gasto en todas las administraciones territoriales?

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Montoro.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, usted sabe que la Constitución española reconoce la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Es una de las reglas esenciales del funcionamiento del Estado autonómico, por eso el Gobierno no puede imponer unilateralmente por ley un techo de gasto a las comunidades autónomas. Eso lo sabe usted muy bien porque en su tiempo fue ministro de Hacienda e impulsó una o dos leyes de estabilidad, y en ninguna de las dos leyes estableció —porque no pudo— un techo de gasto. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias.

Efectivamente en el año 2002 esta Cámara aprobó la primera, la pionera Ley de Estabilidad Presupuestaria, que establecía el techo de gasto para el Estado. Era abrir una puerta al futuro y abrir un compromiso para todas las administraciones públicas que quedaría establecido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Hoy hay una comunidad autónoma en España, Galicia, que tiene una ley de estabilidad presupuestaria que establece el techo de gasto. Por tanto lo que estamos proponiendo desde el comienzo de esta legislatura —mayo de 2008, cuando la crisis empezaba y el señor Zapatero y el señor Rubalcaba la negaban sistemáticamente— desde este grupo parlamentario es que tengamos ese mismo método de presupuestar y de compromiso con el equilibrio presupuestario a través de una ley. El día 24 de mayo de este año, tres años después, tras las elecciones autonómicas y municipales del 22 de mayo de 2011, y por tanto con una clara mayoría de comunidades autónomas del Partido Popular, este grupo parlamentario propuso otra vez al Gobierno y al conjunto de la Cámara una ley de estabilidad presupuestaria que determinara el techo, de manera que todos nos comprometiéramos al equilibrio presupuestario para sanear rápidamente las finanzas públicas de nuestro país. Si eso ya era urgente hace tres años, hoy es inevitable habida cuenta de la presión que tenemos, de los problemas de financiación, de la prima de riesgo país; habida cuenta de los problemas de Grecia, señor presidente del Gobierno, y de la vulnerabilidad de España frente a esos problemas necesitamos reaccionar desde esta Cámara con iniciativas legislativas y que superen la visión partidista y acepten las propuestas del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Montoro.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, lo que me sorprende es que a usted se le llene la boca continuamente hablando de techo de gasto, pero en las comunidades autónomas donde ustedes han gobernado nunca han establecido un techo de gasto, salvo ayer en Galicia. Si nos fijamos bien, la mayoría de las administraciones públicas donde ustedes han gobernado son aquellas donde hay más endeudamiento, hay más déficit, hay más altos cargos, y hay sueldos mucho más altos. Y ahora, señor Montoro, ustedes están cuestionando las cuentas públicas. El Gobierno ha hablado a calzón quitado con las comunidades autónomas, lo ha hecho en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y se han acordado objetivos de consolidación fiscal y también medidas para la transparencia de las cuentas públicas. Las comunidades autónomas tienen ya mayoría de edad, autonomía; tienen competencias para adoptar todas

aquellas medidas que consideren necesarias para alcanzar esos objetivos.

En relación con el techo de gasto o con la regla de gasto no se trata de que el Estado la imponga o no; es que no puede hacerlo, señor Montoro. Nosotros creemos que quienes lo tienen que hacer son los parlamentos autonómicos, como lo ha hecho Galicia; como lo ha hecho Galicia. Y sería razonable, señor Montoro, que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera nos pudiéramos poner de acuerdo, llegar a un consenso sobre este tema para que las comunidades autónomas lo puedan incorporar a su propio ordenamiento ordinario, a su legislación. Yo creo que esa es una buena oportunidad, señor Montoro, para trabajar juntos y alcanzar acuerdos en una materia que tiene especial importancia, y espero que ustedes estén dispuestos a sumar y no a restar, como han hecho hasta ahora.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿POR QUÉ SE NIEGA EL GOBIERNO A PONER EN MARCHA DE FORMA URGENTE UNA LÍNEA ICO PARA HACER FRENTE A LA DEUDA COMERCIAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES? (Número de expediente 180/001571.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Matarí Sáez. (Rumores.) Silencio.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Gracias.

Señor vicepresidente, la Ley de Morosidad, de julio de 2010, obligaba al Gobierno a poner en marcha la línea de crédito ICO para que los ayuntamientos pudieran pagar deuda a proveedores, pequeñas y medianas empresas y autónomos. La vicepresidenta económica supeditó su puesta en funcionamiento a encontrar fórmulas para que no repercutiera en el déficit. El Gobierno incumplió durante meses esta ley, y para no seguir incumpléndola, la suprimió en un claro reconocimiento de su incompetencia. ¿Qué opina usted, señor Chaves, de todo esto? ¿Por qué se niega el Gobierno a poner en marcha una línea ICO para hacer frente a la deuda comercial de las corporaciones locales?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Matarí. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Señora presidenta, señor Matarí, usted sabe que pusimos en marcha hace dos años una línea ICO con esa finalidad, con garantía de las entidades locales, que no funcionó. Se dotó con 3.000 millones de euros y los ayuntamientos solamente llegaron a utilizar el 5 por ciento de esa cantidad. Por tanto ya pusimos en marcha un instrumento de parecidas características al que usted está solicitando en estos momentos, señor Matarí. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente. Señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señor vicepresidente, incumplimiento de leyes, incompetencia suya, incompetencia de la vicepresidenta económica, veto del Gobierno. (El señor presidente ocupa la Presidencia.) La no aprobación de esta línea de crédito supone un grave perjuicio para el empleo, porque seguirán cerrando empresas y autónomos, que son los principales proveedores de los ayuntamientos y que son los principales creadores de empleo en España. Y es falso —como me dirá a continuación— que esta línea de crédito incrementa el déficit, señor Chaves.

El señor Rodríguez Zapatero dijo que esta legislatura iba a ser la legislatura de los municipios; claro, que eso lo dijo antes de nombrarle a usted ministro responsable de esta materia. Sus logros: han aplazado *sine die* el nuevo modelo de financiación municipal; han aprobado presupuestos falsos con transferencias que ahora los ayuntamientos tienen que devolver; han discriminado a los ayuntamientos en la exigencia para el endeudamiento, cuando los ayuntamientos son responsables del 4 por ciento del déficit público o del 6 por ciento de la deuda pública total.

Señor vicepresidente, el PSOE tiene menos alcaldes y menos concejales que nunca, pero las medidas que tiene que tomar el Gobierno son también más urgentes y necesarias que nunca. Hace falta abordar los problemas estructurales de las corporaciones locales, pero eso este Gobierno ya no lo puede hacer, como casi nada de lo que España necesita en estos momentos; y hace falta también, en un contexto por supuesto de austeridad y de responsabilidad en el gasto público, que se adopten medidas extraordinarias como esta línea de crédito ICO.

Señor Chaves, ¿piensa usted dedicar algo del tiempo que le queda de vicepresidente para trabajar por los ayuntamientos o va a seguir usted ocupándose, como el presidente, el candidato y el resto del Gobierno, de los problemas internos de su partido en lugar de ocuparse de los problemas de los españoles, en este caso de los problemas de los pequeños y medianos empresarios y de los autónomos? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matarí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Señor presidente, señor Matarí, vamos a hablar claro. Usted lo que está planteando es que el Estado aumente el déficit en estos momentos; eso es lo que usted está planteando, es decir, que asuma deudas financiándolas con un mayor déficit. Esa es la realidad de lo que usted plantea, y en una situación de consolidación fiscal como la que estamos atravesando en estos momentos creo que eso no es posible. Además, usted sabe que la ley impide, prohíbe al Gobierno, al Estado asumir obligaciones que estén contraídas por otras administraciones públicas. Usted por tanto, señor Matarí, no plantea ninguna solución; plantea una propuesta absolutamente vacía para resolver el problema de las finanzas de los ayuntamientos, es decir, a lo que ustedes están siempre acostumbrados, a proponer soluciones falsas y soluciones contradictorias. Por la mañana, aumento del déficit; por la tarde, aumento del gasto, por tanto reducción del gasto. Esas son las contradicciones a las que ustedes nos tienen acostumbrados. Y cuando usted habla de la situación financiera de los ayuntamientos, señor Matarí, recuerde que la situación financiera que están atravesando los ayuntamientos deriva del sistema de financiación local que ustedes establecieron, el sistema perfecto que no resolvió ningún problema, suprimiendo después el IAE, uno de los principales ingresos de los ayuntamientos. Nosotros, señor Matarí, lo que hicimos fue precisamente lo contrario, compensar el IAE, aumentar la financiación de los municipios con menos de 20.000 habitantes, suministrar o dotar a los ayuntamientos con 13.000 millones de euros para las inversiones, y al mismo tiempo aumentar la partida presupuestaria para el año 2011. Es decir, frente a propuestas vacías tuyas, nosotros propuestas serias, con rigor y sin ningún... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS DE CARÁCTER LEGAL PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO, CONSIDERANDO QUE RESULTA IMPROBABLE QUE SE PUEDA APROBAR EN EL TIEMPO QUE QUEDA DE LEGISLATURA UNA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL PARA GARANTIZAR LOS ACTOS DE INSTRUCCIÓN DECLARADOS SECRETOS POR EL JUEZ? (Número de expediente 180/001563.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Justicia. Para formularla tiene la palabra don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, cada año se incoan por los juzgados penales del Estado 4,5 millones de diligencias previas. Yo no sé si sabe usted cuántas llegan a juicio oral de estas 4,5 millones. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**) Si no conoce el dato, se lo voy a decir: 150.000 acaban en juicio oral. Terminado el juicio oral, se puede producir una sentencia condenatoria o una sentencia absolutoria. Lo que no ocurre nunca, señor ministro, es... (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ... la posibilidad de que por algún procedimiento se reestablezca la dignidad, el honor, incluso muchas veces el trabajo de esas personas que han sido objeto de una instrucción sumarial que ha adquirido una gran dimensión mediática, una gran publicidad, a pesar de que la mayoría de sumarios son paradójicamente declarados secretos. Como nos encontramos ante una verdadera atrofia jurídica, una verdadera atrofia democrática en definitiva, señor ministro, le quiero preguntar qué propuestas normativas tiene previsto adoptar su ministerio para acabar con esta patología.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Muchas gracias, presidenta.

Señor Olabarría, comparto con su señoría la necesidad de una reforma integral del proceso penal. Es algo para este país imprescindible. (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Después de 65 modificaciones, 47 de ellas posteriores a la Constitución de 1978, el modelo procesal de la Ley de Enjuiciamiento Criminal del año 1882 es hoy difícilmente reconocible. Junto a los aspectos innovados por las reformas, subsisten normas en desuso, otras cuya vigencia efectiva es más que discutible, además de resultar un cuadro normativo notoriamente insuficiente para atender a las actuales necesidades de la justicia penal. Por esta razón, y convencidos de que llegó el momento de poner fin a esta sucesión de reformas parciales que no dan solución al problema, y que agravan por el contrario las carencias estructurales del diseño que

hoy tenemos, en el año 2010 se constituyó en el Ministerio de Justicia un grupo de trabajo con el encargo de elaborar una primera propuesta consolidada de texto para iniciar el camino hacia un nuevo proceso penal. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.
Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, soy perfectamente consciente de que esta es una cuestión polémica, incluso normas que puedan restringir o garantizar el secreto de las actuaciones sumariales, de la instrucción sumarial son calificadas en ocasiones de leyes mordaza, vulneradoras o que obstaculizan el derecho de libertad de información, como si estuviéramos hablando de un derecho de superior entidad ontológica. Señor ministro, no puede ser una ley mordaza ni se puede desvirtuar la necesidad de garantizar el secreto de las actuaciones sumariales, de la instrucción sumarial, porque la revelación de este secreto es un delito previsto en los artículos 466 y 417 del Código Penal. Es decir, quien filtre sumarios, partes de sumario, actuaciones del sumario o diligencias practicadas en el seno de la instrucción sumarial puede ser condenado a tres años de cárcel. Desde esa perspectiva no se puede dar carta de naturaleza a la comisión de un delito que se comete sistemáticamente cada vez, desafortunadamente, con mayor frecuencia, con mayor abundancia. No se puede convivir con un delito como si fuera una actuación normal en un Estado de derecho, y tiene usted la obligación de presentar algún proyecto normativo que corrija...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría. Ha acabado su tiempo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Muchas gracias.

Señor Olabarría, efectivamente hoy esa conducta está tipificada como delito, y es susceptible de ser perseguida por tanto ante los propios tribunales de justicia. Pero como le decía la preocupación del Gobierno es diseñar un modelo completo, integral y ágil del proceso penal que nos dote de herramientas a la altura de lo que ocurre en otros países de nuestro entorno democrático. Se trata en definitiva de tener una ley que acote la fase de investigación y en la que se ponga fin a la palabra imputado, que como a usted, también a mí me preocupa. Se trata de una ley que incorpore por primera vez el estatuto jurídico de la víctimas al proceso penal; de una ley que regule con precisión los derechos de las personas, contemplando todas las garantías constitucionales, y dando seguridad también a los profesionales que ejercen el derecho de defensa; de una ley que articule un sistema

íntegro, y no solo para el supuesto concreto del secreto de sumario, sino de todas las investigaciones, y que resulte respetuoso con los derechos de los investigados, pero también con la libertad de información imprescindible en una sociedad democrática. Ha de ser una ley que reconozca de forma inequívoca el derecho a la segunda instancia penal. En fin, una reforma completa, estructurada. Puedo anunciarle, señoría, que ese trabajo está muy avanzado, que contamos ya con un texto preparatorio que esperamos que pronto... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro. Ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS DATOS DE FLUJO DE TRÁFICOS, MERCANCÍAS Y PASAJEROS, REGISTRADOS A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS MESES? (Número de expediente 180/001577.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento que formula el diputado señor De la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, en el año 2007, y tras más de diez años de crecimiento continuo, los tráfico totales portuarios y aeroportuarios alcanzaron cifras récord en España. Pero la grave crisis económica internacional provocó una caída de la demanda desde 2008 a 2010 hasta convertir en negativa la tasa interanual de crecimiento. Sin embargo, desde primeros de este año se está produciendo un cambio claro de orientación al alza de los tráfico de mercancías y pasajeros que permiten vislumbrar, sin lugar a dudas, los primeros pasos firmes hacia una recuperación económica en los distintos modos de transporte de nuestro país. Según anunció recientemente el presidente de AENA, en mayo, es decir, el mes pasado, el número de pasajeros creció un 6,4 por ciento y el número de operaciones un 2,2 por ciento. Es estos primeros cinco meses del año algo más de 75 millones de pasajeros han utilizado los distintos aeropuertos españoles, es decir, un 8,5 por ciento más que el mismo periodo de tiempo del año anterior. Por otra parte, en cuanto al tráfico de mercancías en contenedores, los 46 puertos de interés general del Estado alcanzaron la cifra de cerca de 3 millones de TEUs durante el primer trimestre de este año. Esto ha supuesto un crecimiento del 3,8 respecto del año anterior. Este es un dato muy importante porque el 85 por ciento de nuestras importaciones y el 65 por ciento de las exportaciones van por nuestros puertos, y es un indicador adelantado de lo que va a ocurrir. Como he dicho al comienzo, ya en 2008 se

preveía perfectamente una caída por los datos que se vislumbraron y que posteriormente la crisis económica contrastó. Por tanto, señorías, todos estos indicadores marcan un camino positivo. Pero no quiero dejar de reconocer que en este tiempo se han hecho los deberes, y concretamente por parte del Ministerio de Fomento se han llevado a cabo, con usted precisamente como ministro, importantísimas reformas en leyes básicas para seguir avanzando en esta mejoría. Me refiero a la Ley de Puertos, a la Ley de Navegación Aérea, a la Ley de Seguridad Aérea, a la Ley de Transporte Terrestre de Mercancías o al Plan de ordenación del transporte por ferrocarril. Por tanto, estamos en el buen camino, sin que ello quiera decir que los datos se puedan trucar. Por eso le pregunto, señor ministro, ¿cómo valora los datos del flujo de tráfico de mercancías y pasajeros en los cinco primeros meses de este año?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor De la Encina.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, nuestros puertos y aeropuertos están experimentando incrementos de los tráficos, tanto de mercancías como de pasajeros; más de 75 millones de pasajeros han pasado desde enero por nuestros aeropuertos. Esto representa casi un 9 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior, y cabe destacar que a lo largo de los últimos cinco meses el tráfico internacional de pasajeros se ha incrementado en un 14 por ciento. Es un dato que ratifica el impulso que está desarrollando el sector turístico de nuestro país, un sector clave para la economía española, que representa el 10 por ciento de su PIB, y que es una fuente de creación de empleo. Además el tráfico de nuestros puertos lleva creciendo de forma ininterrumpida durante los últimos diecisiete meses, reforzándose los incrementos de tráfico durante los primeros meses de este año. Desde enero más de 8 millones de pasajeros han utilizado los puertos de nuestro país, lo que representa un 4 por ciento más que el año pasado, consolidándose la hegemonía de Barcelona como uno de los puertos de mayor tráfico de cruceros de todo el mundo. Asimismo en lo que va de año hemos movido casi 180 millones de toneladas de mercancías a través de los puertos, dato que representa un 5 por ciento más que en el año 2010, y que es un claro indicador de que la actividad comercial, importaciones y exportaciones, está creciendo con fuerza fruto de las reformas estructurales emprendidas, tanto en el ámbito del transporte aéreo como en el ámbito del transporte marítimo, sectores que como sabe son clave para nuestra economía, traen los principios de eficiencia, sostenibilidad y austeridad implantados, y arrojan datos positivos superando los objetivos previstos e impulsando la recuperación económica ya iniciada. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL CORTÉS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿POR QUÉ SE OBCECA EL GOBIERNO EN CREAR UN CONSEJO ESTATAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES? (Número de expediente 180/001576.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a la pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia, que formula el señor diputado Cortés Martín.

El señor **CORTÉS MARTÍN**: Señora presidenta, cuando la austeridad es un requisito de supervivencia el Gobierno pretende un nuevo despilfarro con el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, en contra de su propio plan de austeridad. Este gasto es innecesario porque las funciones de policía del espectro y las de defensa del consumidor, especialmente de los menores, las puede llevar a cabo la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que tiene previsto desde su creación un comité audiovisual. Pero es que además el consejo, que ha configurado la Ley General Audiovisual, es una amenaza cierta a la libertad de expresión, porque se le atribuyen unas competencias censoras y represoras indeseables. Los mismos que allá donde han perdido el poder municipal y autonómico se han dedicado a la destrucción descarada de documentos y archivos que les pudieran complicar en el futuro, ahora, antes de dejar el Gobierno, además de colocar a amigos y futuros cesantes pretenden contar con un instrumento de control de los medios que no les sean favorables, a los que un organismo administrativo puede llegar a cerrar o a doblegar con multas si incurren en comportamientos que ya tuvieron buen cuidado en no definir con precisión en la ley. ¿Por qué se obceca el Gobierno en crear este organismo prescindible y peligroso?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cortés.

Señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Señora presidenta, señor diputado, el Gobierno no se obceca en crear este organismo, como usted me formula en la pregunta; lo que el Gobierno hace es cumplir la Ley Audiovisual que en el año 2010 mandata la creación de este organismo; lo que hace el Gobierno es cumplir una directiva europea que mandata a España a que haga un organismo como el que tienen todos los países de la Unión Europea —todos, absolutamente todos—; lo que el Gobierno hace es responder a organismos institucionales que han reclamado que en

España se cree este organismo —el Defensor del Pueblo, el Consejo de Europa—; lo que hace el Gobierno es responder a una demanda de la sociedad civil: asociaciones profesionales, academia de televisión, consumidores, mundo del cine, etcétera. Todo el mundo está reclamando este organismo, hasta ustedes, por tanto no es una decisión caprichosa, ni mucho menos sectaria, es una obligación legal de una democracia madura y profunda como la que queremos para España, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Cortés.

El señor **CORTÉS MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Lo dijimos en el debate de la Ley General Audiovisual, y lo reiteramos hoy: No cuenten con nosotros para este nuevo despilfarro ni para amenazar la libertad de los medios. No participaremos en este consejo, y hoy reiteramos nuestro compromiso de suprimirlo si tenemos el respaldo popular.

Señor ministro, cada uno tiene que hacer el papel que le toca, que a veces se convierte en papelón cuando alguien tiene que defender lo que se impuso *longa manu* por su autoritaria predecesora, cuando en el Senado se pudo haber creado un órgano convergente en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Ese órgano era más que suficiente para todo lo que dice que se hace en otros sitios.

Señora presidenta, estamos ante un fin de ciclo con un mal inicio y un final lamentable, que de momento viene marcado por las imágenes de las bolsas de basura y las furgonetas cargadas de papeles camino del vertedero. No lo estropeen más con estas prisas para dejar colocados a quienes van a hacer un trabajo que, en el mejor de los casos, es innecesario y constituye sobre todo un... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cortés. Ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Señora presidenta.

Señor Cortés, no sea usted tan mal pensado, sencillamente estamos haciendo lo que responde a la ley y lo que responde a la necesidad de un país serio en materia audiovisual. La pregunta es por qué se oponen ustedes, porque yo tengo aquí un programa electoral del Partido Popular, que dice en su página 141: Crearemos el Consejo Audiovisual, que en el marco de la nueva legislación audiovisual, velará... etcétera, etcétera. **(Aplausos.)** Lo dice el Partido Popular. No, no hay despilfarro, señorías, porque esto se financia con las tasas del sector. Pero es que el PP, hace cuatro días, en mayo, ha presentado en el Senado una moción que dice que hay que defender a

los menores. Hay una enmienda del Partido Popular en la Ley de la discapacidad que reclama que se defienda en la televisión a la discapacidad. Para todo eso se crea el organismo, señorías, para que haya un sistema de defensa de la ciudadanía, de la discapacidad, de los menores frente a la publicidad invasiva, del mundo del cine; para decidir, por ejemplo, si hay que programar un partido de fútbol en abierto o en cerrado. Es un órgano arbitral que tiene que intervenir en decisiones importantísimas del sistema audiovisual, y queremos hacerlo desde la soberanía popular, con extracción parlamentaria, con la legitimación técnica y de la soberanía popular que un organismo de intervención en este mundo tiene que ejercer. Y queremos hacerlo con ustedes, señorías, queremos hacerlo por consenso, como corresponde a un país serio, que, desgraciadamente, no tiene una oposición seria y responsable... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro. Ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿TIENE PREVISTO LA MINISTRA DE CULTURA CUMPLIR LA LEY? (Número de expediente 180/001575.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Cultura que formula el diputado señor Lassalle Ruiz.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Vamos a cuestiones serias como es precisamente el cumplimiento de las sentencias judiciales y concretamente en este caso el cumplimiento de una sentencia judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea en el asunto Padawan, del 21 de octubre, que declaraba ilegal la actual regulación sobre el canon digital; y otro asunto, también serio, reconocido por el auto en una cuestión prejudicial de ese mismo tribunal en el que se reiteraban, el 30 de noviembre del año pasado, las mismas conclusiones que se extraían de la mencionada sentencia judicial.

En la Ley de Economía Sostenible, en ese dudoso artefacto de ingeniería jurídica aprobado ya hace unos cuantos meses, se incluía un compromiso político por parte del Gobierno de una modificación de la actual regulación legal sobre el canon digital, de esa manera dando cumplimiento a las dos sentencias judiciales antes mencionadas. Yo sé, señora ministra, que trabajo en el ministerio usted no tiene mucho, en estos momentos la actividad legal que está exhibiendo su departamento es la que todos conocemos. No sé si hay desidia, agotamiento, sensación de fin de ciclo o de agotamiento de relato en términos generales. Mi pregunta es, señora

ministra: ¿Están dispuestos a cumplir las resoluciones judiciales del Tribunal Europeo y están dispuestos también a cumplir ese viejo principio del *pacta sunt servanda* que en política es tan importante para ser operativos?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Lassalle.

Señora ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Gracias, presidenta.

Atendiendo a nuestra Constitución, señor Lassalle, está claro que el necesario cumplimiento de la ley por parte del Gobierno en el ejercicio de sus funciones no es una opción, sino una obligación.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señor Lassalle.

El señor **LASALLE RUIZ**: Gracias.

Señora ministra, antes el señor Rubalcaba ha insistido en que una de las razones del malestar social que hay en este país es que precisamente este Parlamento muchas veces parece una cáscara vacía o que la ley es papel mojado. Señora ministra, si queremos realmente estar a la altura de las circunstancias, debemos hacer algo que en democracia es fundamental: salvaguardar que la democracia es el gobierno de las leyes. Y eso significa el cumplimiento de las resoluciones judiciales y el respeto a la legalidad. Y hoy por hoy este Gobierno —y en esta Cámara se ha insistido por parte también del señor ministro de la Presidencia— hay que cumplir la ley, y hoy por hoy —y espero que no desdiga usted al señor ministro de la Presidencia y tampoco al vicepresidente primero del Gobierno— espero que cumplan la ley, respeten la legalidad y estemos todos así a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Lasalle.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Gracias, presidenta.

Edmund Burke, un autor muy apreciado por usted —según tengo entendido—, señor Lasalle, dijo en una ocasión que las leyes, como las casas, se apoyan unas en otras. Y eso es lo que ha pasado una vez más en esta ocasión, que el piso cuarto no puede rematarse sin que estén sólidamente asentados los que lo sostienen. Para cumplir bien la ley —que estoy segura de que es lo que usted quiere que se haga— a veces hay que retrasar los plazos establecidos en ella misma. No es algo que sea

infrecuente en ninguna administración y bajo cualquier color político, como usted bien sabe. Y, aunque en ocasiones ocurra por desidia, en este caso ocurre por mera responsabilidad. Es mejor una buena ley retrasada que una mala ley puntual. El asunto es de máxima sensibilidad social. A ustedes les gustaría que improvisáramos para salir del paso, pero no vamos a improvisar, señoría. Después de estudiar todas las variables y todos los escenarios técnicos posibles, las líneas de actuación están ya configuradas, pero necesitamos la aceptación equilibrada de las partes, que no ha terminado de cerrarse, y sobre todo la conformidad de la Unión Europea, de cuya armonización no queremos separarnos. Hemos estado trabajando sin descanso y con ambición para poder cumplir la ley con una buena ley.

No obstante, tengo la impresión de que su interés por este asunto, señor Lasalle, no responde tanto a una preocupación sincera por el canon como a un miedo cervical a que con los retrasos lleguen las elecciones y les toque a ustedes resolver un tema tan conflictivo. Quiero tranquilizarle doblemente: primero, porque será este Gobierno quien legisle sobre el canon, como ha prometido, y segundo, porque no ganarán ustedes las próximas elecciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EL CONSORCIO INTERNACIONAL DEL GENOMA DEL CÁNCER? (Número de expediente 180/001580.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Ciencia e Innovación que formula la diputada señora Serna Masía.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señora presidenta... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio. Señor Hernando, por favor.

La señora **SERNA MASIÁ**: Señora ministra, el Grupo Socialista quería darle públicamente la enhorabuena tanto a su ministerio, al Ministerio de Ciencia e Innovación, como a dos científicos españoles, a Carlos López Otín y Elías Campo, que acaban de hacer un importantísimo y extraordinario descubrimiento sobre el cáncer, un descubrimiento que nos llena de esperanza para ganar la lucha contra esta terrible enfermedad. Y a raíz de este descubrimiento, queríamos preguntarle,

señora ministra, qué balance hace su ministerio sobre la participación de España en el Consorcio Internacional del Genoma del Cáncer.

Según los datos que tenemos, este consorcio internacional se fundó en 2008, hace tres años, y tiene varios objetivos fundamentales: uno, estudiar los cincuenta cánceres más comunes, los más frecuentes; dos, descubrir nuevos métodos de investigación, y tres, encontrar nuevas terapias de curación del cáncer. Señora ministra, desde que se creó su ministerio una de sus prioridades ha sido aumentar las inversiones públicas para la investigación de esta terrible enfermedad y, además, que España estuviese presente en los ámbitos internacionales donde se hacen estas investigaciones. En relación con esas inversiones que ha hecho su ministerio, podemos afirmar hoy con enorme satisfacción que España es el segundo país a nivel mundial, después de Estados Unidos, que dedica mayor proporción de recursos de presupuestos públicos, con relación a su producto interior bruto, a financiar las ciencias biomédicas, es decir, a financiar las investigaciones sobre la salud. Y, en relación con la presencia de España en estos ámbitos internacionales, también podemos afirmar con enorme satisfacción que España, precisamente, fue uno de los ocho países fundadores de este Consorcio Internacional del Genoma del Cáncer, por eso queríamos hacerle esta pregunta. Mientras tanto, lo que queda es un apasionante, interesante y extraordinario camino que es pasar de la ciencia, de la investigación a la innovación; es pasar de este descubrimiento a favor de la lucha contra el cáncer a nuevas terapias y a nuevos medicamentos innovadores que realmente puedan curarla. Solamente nos queda darle de nuevo la enhorabuena y que traslade de parte del Grupo Socialista la enhorabuena a estos dos extraordinarios científicos por su excelente labor y trabajo.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Serna.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente el Consorcio Internacional del Genoma del Cáncer nació a finales del año 2008 por iniciativa de nueve países, entre ellos España, con el objetivo de analizar y secuenciar el genoma de los cincuenta cánceres más frecuentes. Como aportación a este gran proyecto internacional, el más ambicioso de la historia de la investigación en oncología, España se comprometió a abordar la secuenciación del genoma de la leucemia linfática crónica, que es una enfermedad de la que en España se diagnostican cada año mil nuevos casos. La pasada semana la prestigiosa revista *Nature* publicaba los primeros resultados relevantes de este gran consorcio, que son precisamente los resultados aportados por España. Un equipo compuesto por más de sesenta investigadores, dirigidos por los profesores López Otín

y Elías Campo, han secuenciado con éxito el genoma completo de cuatro pacientes, identificando diversos genes que son muy relevantes para el desarrollo del transcurso de esta enfermedad. Este éxito ha sido posible gracias a la puesta en marcha del Centro de Secuenciación en Barcelona, que ha supuesto una inversión de más de 30 millones de euros y desde el ministerio hemos complementado directamente la financiación a este proyecto con 10 millones de euros adicionales. Ha sido un esfuerzo presupuestario que ha permitido a este equipo español, liderado por estos dos insignes investigadores, anticiparse a centros de referencia como el prestigioso Instituto Tecnológico de Massachusetts, el MIT, que abordaba exactamente este mismo reto científico. Sin duda, es una excelente noticia para la ciencia española, que ha sido, señoría, como usted ha señalado, resultado de políticas comprometidas con la investigación biomédica y de una comunidad científica y médica que sin duda está entre las líderes a nivel internacional en este ámbito. Baste como ejemplo que desde el año 2005 el ministerio ha financiado la investigación oncológica con más de 300 millones de euros.

En definitiva, señoría, la aportación española a este Consorcio Internacional del Genoma del Cáncer demuestra que España es capaz de hacer contribuciones definitivas para el avance de la ciencia y que, sin duda, está asumiendo retos científicos, técnicos y clínicos de primer nivel. El compromiso del Gobierno es precisamente, como usted ha señalado, traducir este resultado científico a la práctica clínica para redundar en una mejora del tratamiento de nuestros pacientes en España.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO QUE NINGUNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA ESTÉ ENTRE LAS 100 PRIMERAS DE LOS RÁNKINES INTERNACIONALES DE UNIVERSIDADES? (Número de expediente 180/001574.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Educación. En primer lugar, la que formula el diputado señor González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Muchas gracias, señora presidenta.

¿Cómo valora el Gobierno que ninguna universidad española se encuentre entre las cien primeras de los ránquines internacionales?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor González.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, hay que reconocer que en el mundo hay 15.400 instituciones de educación superior en más de 180 países y hay más de cincuenta ránquines de sistemas nacionales y diez ránquines globales de universidades, que tienen distinta significación y distinta metodología. Lo determinante es que nos fijemos en los criterios empleados y, por tanto, nuestra valoración es no ignorar su importancia, la tienen para orientar la elección social, para incentivar o estimular, pero no es adecuado establecer que este sea el criterio determinante de la valoración de la calidad universitaria. Hoy, en un artículo del periódico hablando de los ránquines, se dice algo que me parece muy atractivo: En esto de los ránquines se recomienda leer antes de usar, aplicar el buen juicio y consumir con moderación.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.
Señor González.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Muchas gracias, señor ministro. Coincido con usted en que los ránquines desde luego no son infalibles, dependiendo de los indicadores utilizados pueden variar los resultados, admitiendo matices y bastante discusión. Pero ahí están y nos indican cuál es la situación de las universidades internacionales y, por tanto, también de la española y es que ninguna universidad española se encuentra entre las cien primeras.

Señor ministro, respetando todas las autonomías y defensas que usted quiera, alguna responsabilidad tendrá el Gobierno, y digo Gobierno porque no sé en estos momentos quién lleva la batuta en su departamento, si la señora Salgado, a través de la Ley de Economía Sostenible, si el señor Pérez Rubalcaba, presidiendo el acto de la Fundación Conocimiento y Desarrollo, o últimamente el señor Gómez que establece con la CRUE, con la conferencia de rectores, favorecer la empleabilidad entre los estudiantes.

Señor ministro, le voy a dar unos datos que al Grupo Popular nos resultan realmente preocupantes. Las universidades públicas españolas reciben una inversión del 1,1 por ciento del PIB frente a las universidades de la OCDE, que están en el 1,5 por ciento. Además, en las universidades españolas, como todos sabemos, ha habido últimamente unos recortes de 300 millones de euros. El Gobierno destina 240 millones de euros para la excelencia universitaria, de los cuales el 90 por ciento —digan ustedes lo que digan— son préstamos reembolsables. Si comparamos esas cifras con Alemania, tenemos que son 1.900 millones de euros lo que dedican a excelencia

y Francia 5.000 millones. El abandono universitario en estos momentos está en el 30 por ciento frente al 16 por ciento de la Unión Europea. El número de empresas que cooperan con la innovación se ha reducido un 0,7 por ciento y, desde luego, dejó en *stand by* el Estatuto del personal docente investigador.

La conferencia de rectores dice que se necesitan más recursos privados y políticas públicas para que ayuden a las universidades en la gestión de las políticas de cambio interno que son imprescindibles. Ustedes, desde luego, escriben y hablan mucho sobre estrategia 2015-2020 e incluso llegan hasta el año 2030, pero hace falta una verdadera voluntad política para colocar a la universidad española, porque se lo merece, y porque debe ser así, entre las mejores del mundo.

Señor ministro, si nos creemos que la universidad forma parte de la solución a la crisis en la que estamos inmersos, la política actual que lleva el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero hace imposible que se resuelva la situación. Como ha dicho el presidente de la CRUE, con una financiación de segunda no se puede competir en la primera división y no saldremos de los... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor González.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señora presidenta.

Comparto con usted que hay que hacer un mayor esfuerzo de inversión, así que espero que en los próximos presupuestos defienda apasionadamente una inversión mayor en la universidad.

Puestos a clasificar universidades, tenemos que tener presente también la diferencia de financiación. Si se hace un ranquin, hagamos también un ranquin de financiación, para ver cuáles son las cien primeras universidades del mundo. Por ejemplo, en el ranquin de Shanghai, las 73 primeras son norteamericanas y, desde luego, esto ha preocupado mucho a los países europeos, que hemos entendido que tenemos que hacer agregación y por eso trabajamos en campos de excelencia como ha hecho la universidad de Manchester, fusionando todas sus universidades del entorno.

En este ranquin hay diez universidades españolas entre las quinientas del mundo y ocho coinciden exactamente con el campus de excelencia. Pero es en el ranquin del *Times* en el que entre las cien mejores del mundo aparecen 53 norteamericanas, solo hay tres alemanas —ya que ponemos a Alemania como la panacea de todos los bienes— y no hay ninguna francesa. Encontramos dos españolas, la de Barcelona y la Pompeu Fabra, entre las 155 primeras. Si lo vemos en términos europeos, corresponderían a la 49 y 58, de 3.637. Es verdad que en publicaciones y su impacto España está por encima de la media europea, estamos en el noveno lugar del mundo, y yo creo que efectivamente hoy se

mide la excelencia internacional más por ámbitos sectoriales. Si miramos en la medicina clínica, tenemos alguna universidad entre las 70 primeras. La Universidad Politécnica de Valencia está entre las mejores en física y química, y la Universidad de Zaragoza se sitúa la 51 en el ámbito de la química. Son solo ejemplos.

Quiero decir que el esfuerzo y los resultados de las universidades españolas son muy positivos, pero necesitamos una lectura más discriminada... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿DENTRO DEL PLAN DE IDIOMAS Y PLURILINGÜISMO, QUÉ PROGRAMAS TIENE PREVISTO EMPRENDER SU MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS PRÓXIMOS MESES? (Número de expediente 180/001578.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Alegría Continente.

La señora **ALEGRÍA CONTINENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, vivimos en un mundo globalizado y con una movilidad creciente y bajo esta realidad uno de los objetivos estratégicos no solo de la educación, sino también del conjunto de la sociedad, debe ser el plurilingüismo, la habilidad de comunicarse en diversas lenguas, a diversos niveles, según las necesidades personales, académicas y profesionales, presentes o futuras del alumnado. Se trata de establecer políticas al respecto que favorezcan una mayor eficacia en los recursos y el tiempo destinado en cada una de las etapas educativas al aprendizaje de lenguas extranjeras, así como la incorporación al sistema educativo de un nuevo enfoque orientado a la acción, nuevas formas de organización de la oferta educativa y nuevos recursos porque hoy en día es esencial la mejora de competencias de lenguas extranjeras.

En el siglo XXI el conocimiento de otras lenguas comunitarias es condición indispensable para una plena integración europea y la dimensión plurilingüe de la enseñanza, así como la participación en proyectos educativos europeos y de intercambio cultural y científico, se presenta actualmente como una exigencia para profesores y centros escolares en todos los niveles educativos. En consecuencia, es importante el apoyo y difusión de todas aquellas iniciativas que estimulen el aprendizaje de idiomas, especialmente cuando este aprendizaje se adelanta en el currículo escolar y se ponen en marcha currículos integrados para la enseñanza bilingüe. Es evidente que una de las formas más eficaces para este aprendizaje es la inmersión lingüística y cultural en el

país correspondiente. El trabajo que todavía tenemos por delante está lleno de retos y en absoluto somos conformistas con lo conseguido, aunque bien es cierto que también tenemos datos que nos indican que vamos por el buen camino. Digo esto porque España, como usted bien sabe, se convirtió en el curso 2009-2010 en el país que más estudiantes Erasmus envió a la Unión Europea: 31.158. Y también mantenemos el primer puesto —que alcanzó ya en el curso 2001-2002— como el primer país receptor de estos becarios en la Unión Europea.

Somos conscientes, por tanto, de todo el trabajo que queda por hacer y de que los objetivos a conseguir son esenciales para la mejora de la educación de nuestro país. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: Dentro del plan de idiomas y plurilingüismo, ¿qué programas tiene previsto emprender su Ministerio de Educación en los próximos meses?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Alegría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, estamos llevando a cabo el primer programa integral de aprendizaje de lenguas extranjeras 2010-2020, que es decisivo para mejorar las opciones personales, la empleabilidad, la movilidad, que son clave para el nuevo y buen sistema educativo. En concreto, durante este verano vamos a invertir más de 64 millones de euros para fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras y se van a beneficiar más de 42.000 estudiantes y profesores. Hay programas de inmersión lingüística en inglés para jóvenes entre 16 y 30 años, ayudas para cursos de lengua francesa, en Francia, cursos de francés y alemán en el extranjero para el alumnado de grado superior de formación profesional, artes plásticas, diseño y enseñanzas deportivas. También hay ayudas para estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores, becas para participar en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España, sin olvidar los cursos de inmersión de lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Para que la educación de idiomas sea de calidad, también necesitamos profesores bien formados, que dominen varios idiomas. Durante este verano vamos a llevar a cabo programas específicos de formación del profesorado en lenguas extranjeras, cursos de lengua inglesa en el extranjero destinados a másteres en profesorado de ESO, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas y a maestros y estudiantes que vayan a obtener el título de maestro. Para obtener el máster para ser profesor, se ha de conocer otro idioma. También hemos de certificar el nivel que alcancen los alumnos al final de la educación obligatoria. El objetivo en diez años es que se haya incrementado en un nivel.

También se contemplan medidas de impulso de conocimiento de idiomas en la formación profesional, reforzar el conocimiento de la primera lengua extranjera en la educación superior y fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras entre las personas adultas, a través del incremento, en colaboración con el Ministerio de Cultura, de contenidos audiovisuales en versión original. También, como sabe, a partir del próximo año las pruebas de acceso a la universidad incluirán una prueba oral de otro idioma, además del castellano. Como es lógico, esto parece que incentivará seriamente un conocimiento directo y práctico de otras lenguas.

Señoría, toda la sociedad ha de dar la debida importancia al conocimiento de lenguas extranjeras y esta es una tarea decisiva. Es imprescindible el concurso de todos, generar esa cultura en nuestro país y, en particular, de las comunidades autónomas. De hecho, esta semana, dentro de un par de días, el Consejo de Ministros aprobará la distribución entre las comunidades autónomas de 23 millones de euros para impulsar estos programas. En esta línea trabajamos como Gobierno, dada la importancia social que esto significa. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS DATOS DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DEL MES DE ABRIL? (Número de expediente 180/001572.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. En primer lugar, la que formula el diputado señor Aguirre Rodríguez.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias.

Señor ministro, en los últimos meses siento su ministerio como medio apagado. Es más, parece que aquellas ocurrencias de las bombillas no han hecho mucho efecto sobre el crecimiento de la economía o, por lo menos, me dejará pensar que usted no ha logrado iluminar a su Gobierno sobre cuál tiene que ser el nuevo patrón de crecimiento de esta economía. Por esa razón, esta misión, que era la suya, la principal, la de crear el nuevo patrón de crecimiento, está empezando a fracasar, como dice la evolución del índice de producción. Y quisiera preguntarle: ¿cómo considera que hayamos pasado de un crecimiento positivo a un crecimiento negativo, a un apagón del crecimiento del índice de producción industrial?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Aguirre.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Hacía un año que no me preguntaban sus señorías por el índice de producción industrial —qué casualidad—, más de un año. ¿Por qué? Porque llevábamos desde octubre con todas las tasas de crecimiento positivas. Es verdad que el dato de abril no ha sido positivo, ha sido negativo, pero es un dato que no marca tendencia. Hemos tenido un crecimiento de la industria en el primer trimestre del 4,8 por ciento. ¿Sabe desde cuándo no teníamos ese crecimiento en la industria? Desde el año 1995. En todos los años de su Gobierno nunca se consiguió ese crecimiento para la industria. Hemos mejorado, por tanto, el peso de la industria en el PIB y ese es nuestro objetivo dentro del Plan industrial 2020, que su señoría debería conocer y apoyar.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.
Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Lamento no coincidir, señor ministro, porque se dará cuenta de que esta evolución del índice no está aislada. Camina y convive claramente con una destrucción de empleo en el sector industrial, que baila peligrosamente, y no precisamente con lobos, con la destrucción de empleo en la construcción —800.000 puestos de trabajo liquidados— y también convive con el fallecimiento o el languidecer de la industria, sobre todo en el indicador de bienes duraderos, que, como sabe su señoría, es precisamente el que antecede, el que predice si entramos en una economía desplomada o en una recuperación económica. Ha caído este índice, el de bienes duraderos, el 42 por ciento. Su Gobierno, que se ha distraído en definir el modelo de crecimiento y que ha tenido continuos cambios regulatorios, por no decir refritos normativos —todo ello provocado porque está usted instalado en una inestabilidad política y parlamentaria bastante importante—, ha logrado provocar lo que estábamos todos esperando, que las empresas se deslocalicen y que el crecimiento del índice de producción caiga ni más ni menos que en menos cuatro. Señor ministro, yo creo que usted viene con su modelo de patrón de crecimiento a interrumpir la recuperación económica y precisamente falla en lo más importante, que era hacer otro diseño de patrón de crecimiento. Por tanto, póngase manos a la obra porque algo habrá que hacer para rectificar esta tendencia que acaba... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Aguirre.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, ¿sabe cuál es su problema? Que usted se creía la semana pasada que hoy era el día para hacer una pregunta sobre la producción industrial porque había habido un dato negativo, pero su señoría ha tenido mala suerte porque precisamente ayer hemos tenido la mejor noticia de producción industrial no de la última década, sino probablemente de las últimas tres décadas: la mayor inversión de la historia del automóvil en nuestro país, 1.100 millones de euros en la fábrica de Ford, en Valencia. El mérito es de todos, pero le voy a leer lo que dijo el presidente de Ford ayer en su discurso de presentación de los nuevos modelos: Quiero agradecer al ministro de Industria personalmente sus tres años al frente del ministerio, no solamente por su apoyo al sector, sino también por su apoyo incondicional a Ford. Gracias a él, el pasado año pudimos anunciar la llegada del nuevo C-MAX en exclusiva para Europa, así como la asignación a Valencia del primer híbrido enchufable del nuevo C-MAX que fabricará Ford en Europa. Y gracias a él estamos hoy aquí haciendo un anuncio todavía más relevante, una de las mayores inversiones industriales de los últimos años de una empresa extranjera en España. Muchas gracias, ministro. Muchas gracias, señor presidente de Ford. Muchas gracias, señoría, por su pregunta. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUVIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿HASTA CUÁNDO PREVÉ QUE SE PROLONGUE LA MEDIDA PROVISIONAL DE LIMITAR LA VELOCIDAD MÁXIMA EN AUTOPISTA HASTA LOS 110 KM/H? (Número de expediente 180/001573.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Souvirón García.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Lo que queremos saber, señor ministro, es hasta cuándo se va a prolongar la obligación de circular por nuestras autovías y autopistas con el límite de 110 kilómetros por hora. Hoy pretendemos conocer una fecha y, si no la tiene, le pido que deje de improvisar sobre un asunto que es en sí mismo y desde su inicio una pura improvisación, porque eso sí afecta al bolsillo de los conductores.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Souvirón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Como ya hemos anunciado, el Gobierno decidirá prorrogar o no la medida de limitación de la velocidad 110 en las autopistas y autovías el próximo 1 de julio, a finales del mes de junio, y por supuesto lo haremos en función de lo que más convenga al interés de España, que es lo que nos debe preocupar a todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Muchas gracias, señor ministro.

A estas alturas ya conocemos algunos datos y los datos nos dicen que esta medida no ha venido precisamente a reducir el consumo energético. El consumo energético se reduce por la crisis económica, por la inflación con sus consecuencias de disminución de la capacidad adquisitiva, que hace que podamos consumir menos y también menos gasolina. Usted conoce los datos porque son oficiales. En Semana Santa hubo un millón y medio de desplazamientos menos por las carreteras españolas. En los meses de enero y febrero cayó el consumo de gasolina en un 10 por ciento y todavía no se había aplicado esta insólita medida suya; insólita porque no se aplica en ningún otro país de la Unión Europea con el que nos podamos comparar, aunque también allí sufren la correspondiente alza del precio del petróleo. Estos son los datos objetivos, señor ministro. Lo demás son valoraciones para intentar justificar lo que no tiene justificación. Además, esta medida ineficaz, caprichosa y —esperemos— temporal ha producido efectos colaterales: 250.000 euros en adulterar las señales de tráfico. Señor ministro, las señales de tráfico son una cosa muy seria; tienen que reunir unas características técnicas de reflectancia y de visibilidad, y vienen ustedes y las parchean de la noche a la mañana. Por cierto, ¿sabe usted si cuando retiren esas pegatinas que han puesto podrán las señales seguir haciendo su función? ¿O habrá que cambiar las 6.000 señales, con lo que eso supone de gasto?

En definitiva, señoría, esta medida solamente se va a traducir en una cosa, que es lo de siempre: más recaudación y más multas. Ya están apareciendo; un 8 por ciento más. Por tanto, le pido que revisen esta medida, que la dejen sin efecto a partir del 1 de julio y, ya que han complicado tanto... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Souvirón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el que no conoce los datos es usted, porque en los meses de marzo y abril —los dos meses de los que conocemos datos desde que se implantó la medida— el consumo de combustible para automoción ha caído un 5,8 por ciento con respecto al mismo periodo del año 2010. ¿O es que en el año 2010 no había crisis económica? Ha habido un 8 por ciento menos de consumo de gasolina y un 5 por ciento menos de consumo de gasóleo para automoción. Esto supone un ahorro para el país de 2,1 millones de barriles de petróleo. Como sabe su señoría —o debería saber—, el principal reto que tenemos como país es nuestro déficit energético: 50.000 millones de euros que nos gastamos todos los años en petróleo y que no nos podemos permitir. Hemos ahorrado así 200 millones de euros para nuestro país; dinero que se ha quedado dentro de España y que ha podido ser consumido o invertido. La clave es que tenemos que seguir apostando por políticas de ahorro y eficiencia energética.

Cuando ustedes gobernaron, el consumo energético aumentó. Cuando el Gobierno socialista salió en el año 1996 España consumía un 5 por ciento menos de energía que la media europea. Cuando volvió al Gobierno en el año 2004 consumía un 13 por ciento más que el resto de la Unión Europea. Es decir, no solamente no habíamos reducido el consumo energético bajo su gobierno, sino que lo habíamos aumentado. ¿Por qué? Porque ustedes nunca hicieron nada en políticas de ahorro y eficiencia energética. Parece que la única persona del Partido Popular que sabe lo que es ahorrar energía es el señor Rajoy.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ALIQUE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE UN MERCADO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS? (Número de expediente 180/001579.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Alique López.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, recientemente en el seno de la Comisión de Industria se llegó a un acuerdo sobre la estrategia energética para los próximos veinticinco años. En ese acuerdo se puso de relieve que la energía más barata,

más limpia y, por tanto, la mejor energía para el futuro es precisamente la que se ahorra, la que no se gasta. Es decir, se sitúa a la política energética dentro de uno de los objetivos prioritarios de la acción del Gobierno. Por eso, señor ministro, en un país como el nuestro y en el contexto actual en el que nos encontramos es muy importante apostar por el ahorro y la eficiencia energética. Somos un país que consumimos más que la media en la Unión Europea —tenemos por tanto recorrido— y tenemos la necesidad de reducir nuestra dependencia energética. Creo sinceramente que apostar por la energía es importante puesto que ello supone una palanca para la competitividad, para la sostenibilidad y para el progreso de nuestra economía. Necesariamente tenemos que seguir apostando por las energías renovables y por el ahorro y la eficiencia energética, como ha hecho este Gobierno desde el año 2004. Por cierto, año en el que se rompió ese modelo despilfarrador, ineficiente e injusto que legó el Partido Popular después de ocho años de Gobierno. Es necesario apostar por el ahorro y la eficiencia energética, pero para canalizar, instrumentalizar y consolidar esos niveles de ahorro es necesario que existan agentes especializados que proporcionen a las empresas, a las administraciones públicas y a los ciudadanos servicios de ahorro energético. Aquí juegan un papel clave y fundamental las empresas de servicio energético. En este sentido creo que el ministerio está haciendo un importante esfuerzo en los últimos años para crear un mercado de servicios energéticos que nos ayude a reducir nuestros niveles de ahorro energético y, al mismo tiempo, para ocupar parte de la actividad que el retroceso de la construcción ha dejado en términos de PIB y de empleo. Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para impulsar el desarrollo de un mercado de servicios energéticos en nuestro país?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Alique.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, el reto energético más importante que tenemos es reducir nuestro déficit energético. Nos estamos gastando 50.000 millones de euros al año, que es más de todo lo que ingresamos por turismo, y es un reto muy importante porque cada diez euros que sube el barril de petróleo le cuesta a España 6.000 millones de euros al año. Hay a quienes se les llena la boca con España, la bandera y el toro y, en cambio, jamás hacen una propuesta de política de ahorro y eficiencia energética. Por eso cuando ellos gobernaron aumentó el consumo de energía en nuestro país y desde que nosotros estamos en el Gobierno lo hemos reducido en 15 puntos. Esto es una reducción sustancial porque esos 15 puntos

equivalen a la producción de todas las centrales nucleares y de ciclo combinado juntas. Nuestros instrumentos son varios pero el más importante ahora, en el que estamos trabajando más intensamente, es impulsar las empresas de servicios energéticos. Estas empresas, además del ahorro y la eficiencia energética tan necesarios para nuestro país, pueden crear empleo. Se ha estimado que pueden crear de forma inmediata 300.000 empleos, generar valor añadido por 1.400 millones de euros y beneficiar al país con unos ahorros energéticos de 1.500 millones de euros anuales. Estas son razones más que suficientes para impulsar el crecimiento de estas empresas. Tenemos ya 320 empresas de servicios energéticos registradas, empresas que además financian el propio proyecto de inversión a los consumidores, lo cual implica que al consumidor, sea público o privado, no le supone desembolso alguno. Por eso el ICO ha hecho un convenio recientemente de colaboración para favorecer el acceso a la financiación de este tipo de empresas; 600 millones de euros de la línea de inversión sostenible para financiar proyectos de inversión de eficiencia energética y energías renovables tanto para el sector público como para el sector privado. Además, el IDAE va a habilitar un fondo de 30 millones de euros para la cobertura de riesgos. Con esta medida vamos a facilitar la financiación de las empresas de servicios energéticos y, por supuesto, va a facilitar activar el Plan 2000ESE de ahorro en 2.000 edificios de las administraciones públicas, lo que sin duda va a crear empleo y va a contribuir, sin elevar el déficit público, a generar más empleo y a abordar el ahorro energético, que es nuestro problema como país.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBERNANZA Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIA PARA AVANZAR HACIA UNA UNIVERSIDAD DE CALIDAD. (Número de expediente 172/000274.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señorías, una vez finalizado el turno de preguntas pasamos a las interpelaciones urgentes. Debo comunicarles, conforme al artículo 68 del Reglamento, que la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 27, interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los con-

troles democráticos de las instituciones y poderes del Estado pase a debatirse tras el punto 28, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día y pasamos a debatir, como hemos aprobado, la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa a la revisión de la política de gobernanza y autonomía universitaria para avanzar hacia una universidad de calidad. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Presidenta, señorías, señor ministro, nuestro grupo parlamentario presenta hoy esta interpelación sobre el sistema universitario, y en concreto sobre la política de gobernanza, porque entendemos que esta, en el ámbito del sistema universitario, es una reforma que debemos afrontar ya que de ella depende también el reforzamiento, la competitividad y la calidad de nuestro sistema. Por tanto, hemos de iniciar un debate contando con la implicación de todos los agentes y persiguiendo el consenso. Hay dos razones fundamentales para iniciarlo; en primer lugar, los cambios y los retos económicos y sociales; y en segundo lugar, el proceso de integración europeo en materia de educación superior. Respecto al primero, quiero subrayar el papel determinante que la formación superior y la universidad juegan en la transformación de nuestro modelo productivo y de nuestra sociedad. La universidad es una herramienta de dinamismo y de progreso social y económico. Nuestra sociedad debe aspirar a disponer de un sistema universitario accesible que cuente también con un sistema de becas justo que garantice dicha accesibilidad; de un adecuado sistema de financiación que garantice la calidad; y de un sistema de excelencia que redunde en una sociedad mejor formada, más justa, capaz de mover la frontera del conocimiento, que sepa transformar dicho conocimiento en más actividad económica, de más valor y más bienestar, que favorezca y estimule la cultura emprendedora e innovadora y que, por tanto, contribuya a formar en conocimiento y habilidades y facilitar la inserción laboral en las mejores condiciones en un proceso continuo de adaptación. Entendemos que este es el valor del conocimiento y su contribución al crecimiento social y económico y a la transformación de nuestro modelo productivo. A las universidades no se les pide solo impartir docencia y formar e investigar, sino que se les exige involucrarse más y contribuir más al desarrollo económico y social.

En relación con el segundo aspecto, la universidad está obligada a afrontar una serie de reformas internas; no puede vivir alejada de un continuo proceso de adaptación al nuevo entorno social, educativo, económico y tecnológico, y también de adaptación al nuevo espacio europeo de Educación Superior. Este nuevo espacio

europeo de Educación Superior ya marcó en su momento un antes y un después; lo marcó también para otros países europeos que han afrontado reformas significativas en los sistemas de gobernanza. El proceso de Bolonia nos ha obligado a cambios importantes en nuestro sistema; cambios que han ido también orientados a conseguir un sistema más flexible que favorezca la movilidad, la internacionalización y la calidad. Este mismo espacio europeo de Educación Superior del que formamos parte también nos obliga a afrontar nuevos cambios en nuestro sistema, en concreto en el sistema de gobernanza, sin olvidar otras reformas estrechamente vinculadas a la gobernanza, como son la financiación universitaria o la relativa al personal de la universidad, al ámbito de difusión del conocimiento o a los temas relacionados con la acreditación o la calidad. ¿Hacia dónde han de ir estas reformas, las reformas del sistema universitario? Fundamentalmente han de ir hacia la modernización del mismo sistema y hacia la consecución de objetivos de mayor movilidad, internacionalización y calidad.

Señor ministro, estamos convencidos de que los cambios en el sistema universitario pasan por cambios en el sistema de gobernanza. Creo que estaremos de acuerdo en que necesitamos un sistema más flexible, más eficiente y competitivo, más ágil y dinámico, más cercano al tejido productivo y aún más cercano a la sociedad; un sistema orientado hacia la excelencia, consiguiendo así que la contribución de la universidad al crecimiento social y económico, a la competitividad de nuestro sistema productivo, sea una contribución que aporte valor y que permita el salto cualitativo y cuantitativo que nuestra economía y nuestra sociedad necesita. Necesitamos, en primer lugar, señor ministro, un sistema basado en la calidad, que prime la excelencia y que sobre todo favorezca la transferencia del conocimiento. Corresponde a los poderes públicos evaluar periódicamente el sistema universitario con el fin de potenciarlo para que, asegurando su accesibilidad, este sea más eficiente, de mayor calidad y crecientemente internacionalizado.

En este contexto de cambio nos encontramos con unas leyes que van en la dirección adecuada, como creo, señor ministro, que ha ido la recientemente aprobada Ley de la ciencia, tecnología e innovación, que va en la dirección de cambios que permiten acercar más la universidad a la empresa y a la sociedad, que permiten reconducir uno de los principales déficits de nuestro sistema, el de la transferencia; cambios hacia una universidad también más cercana y más comunicada e interrelacionada con las empresas y con el resto de agentes del sistema del conocimiento y con la sociedad. Pero también nos encontramos con otras iniciativas que van en la dirección contraria a la que necesita y ha de ir nuestro sistema universitario. Me refiero al estatuto del PDI, cuyo borrador hasta la fecha no va, señor ministro, en la dirección de la flexibilidad, la agilidad y la eficiencia; al contrario. Por otra parte, es este mismo borrador el que mantiene también una serie de

discordancias con la recientemente aprobada Ley de la ciencia, tecnología e innovación, en relación, por ejemplo, con la movilidad. Por último, el estatuto no puede obviar las competencias de las comunidades autónomas en ninguna materia, especialmente en relación con las funciones de evaluación y certificación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado, debiendo limitarse a establecer las dimensiones, a evaluar sin baremos, y en el caso de Cataluña esta función corresponde a la AQU. Déjeme decir, señor ministro, que estos son, entre otros, varios defectos importantes de los que adolece el borrador del Estatuto del personal docente investigador, que lejos de flexibilizar el sistema universitario permitiendo la coexistencia de varios modelos y potenciando la contratación laboral, va en la dirección de un modelo de universidad más funcionarial, más rígido, que supone una gran carga económica y que no incentiva, desde nuestro punto de vista, la competitividad y la movilidad.

Señor ministro, nuestro objetivo hoy con esta interpe-lación es evidenciar la necesidad de abrir el debate de los cambios necesarios en el sistema de gobernanza. La actual coyuntura económica, los retos de la transformación, los cambios sociales a nivel internacional y específicamente europeo y el mismo proceso de Bolonia, al que he hecho referencia antes, nos obligan a avanzar en unas reformas iniciadas ya con el mismo proceso de Bolonia. La misma Comisión Europea, en estudios recientes sobre las reformas en los sistemas de gobernanza universitaria, ha puesto de manifiesto esta necesidad y ha evidenciado el impacto positivo de los cambios en los diferentes sistemas europeos que los han afrontado.

En el planteamiento de una reforma del sistema, un objetivo prioritario es avanzar hacia un sistema más flexible, y referirnos a la flexibilidad es referirnos a varios aspectos sujetos a cambio. En primer lugar, referirnos a la flexibilidad es disminuir la regulación, aumentar la autonomía universitaria e incrementar los procesos de control, evaluación y rendición de cuentas a la sociedad y a las autoridades competentes —menor regulación, mayor autonomía no va en contra de menor control, al contrario—, y todo ello debería requerir también de una mayor profesionalización interna del sistema. En segundo lugar, mayor flexibilidad es también mayor participación, implicación, interrelación con la sociedad. Ello se traduce en mayor presencia externa en los órganos de gobierno de las universidades y, por tanto, en una redefinición del perfil y de las funciones de los órganos y las juntas de gobierno. También mayor flexibilidad es exigencia de mayor transparencia y mayor responsabilidad por parte del sistema universitario frente a la sociedad, sin olvidar en este marco que uno de los aspectos que deberá abordar una reforma en el sistema de gobernanza será la revisión y, en su caso, modificación del sistema de elección de los rectores. La flexibilidad, señor ministro, también afecta a la financiación. En este sentido hemos avanzado y hemos de continuar

avanzando, siendo creciente la búsqueda de nuevos sistemas de financiación en el marco de un mayor acercamiento de la financiación privada y constatando una necesaria y mayor vinculación de los fondos públicos que reciben las universidades a determinados indicadores de competencia y a los resultados.

Un aspecto prioritario al hablar de flexibilidad es cuando nos referimos a las políticas de recursos humanos. La flexibilidad se refiere también a las políticas de recursos humanos, a la contratación, a la movilidad y a la capacidad de captar talento, lo que requiere de mayor autonomía y de un modelo de gestión más ágil, desburocratizado y orientado también a la contratación laboral. El talento es determinante de la calidad y de la excelencia; talento tanto de los estudiantes como del personal docente e investigador, y la competitividad y la calidad de nuestro sistema dependen en gran medida de ello, de la capacidad y el margen de captar talento. En este marco hemos de ir hacia estructuras de personal académico que cuenten con un núcleo de profesorado permanente de muy alta calidad, complementado con una estructura más ágil de perfiles de soporte, de continua formación en el ámbito de la investigación que permitan una renovación continua del conocimiento. En esta dirección entendemos también que debería ir el estatuto del PDI, que pensamos que no sigue las pautas internacionales necesarias para una universidad del siglo XXI y para conseguir los objetivos de excelencia que nuestro sistema ha de perseguir. Por último, hemos de hablar de flexibilidad en la oferta académica, lo que incide también en la calidad del sistema. La competitividad de nuestras universidades en el marco internacional depende de la oferta académica y de la movilidad tanto de estudiantes como del personal docente e investigador. Hemos de ir avanzando de manera más decisiva en la línea iniciada por los campus de excelencia hacia un sistema basado en la especialización, en la que las universidades concentren su oferta educativa y de investigación y que favorezca la movilidad de profesores y estudiantes.

Señor ministro, hemos expuesto una serie de razones que dan soporte a nuestra iniciativa, una interpelación que pretende poner encima de la mesa la necesidad de avanzar en reformas en el sistema universitario y en los cambios necesarios en el sistema de gobernanza. Son cambios a los que, repito, creemos que el entorno económico y social, la coyuntura actual y la dinámica europea nos obligan; cambios que nuestro posicionamiento en los ránquines también evidencian como necesarios y que otros países europeos han ido incorporando adaptados a sus propias realidades. Creemos en la autonomía universitaria, y es en este marco en el que deben producirse los cambios de forma consensuada y gradual. Para ello es imprescindible e improrrogable abrir el debate, implicar a todas las partes y sobre todo hacer que el conjunto de la legislación y todo cambio legislativo vaya en la misma dirección; la dirección de la calidad y sobre todo la dirección de la excelencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Riera.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, nos va a costar mucho abrir el debate sobre la gobernanza porque ya está abierto; lo tendríamos que cerrar para volverlo a abrir. Pero entiendo lo que quiere decir y le agradezco que lo diga en este sentido y con ese tono siempre tan constructivo de proponer vías para actuar. La universidad española ha cambiado extraordinariamente. A veces sentimos a algunos hablar de la universidad que ellos vivieron y quizá ni se han acercado por la zona en los últimos diez o quince años. La universidad española ha hecho un esfuerzo absolutamente extraordinario y yo quiero hoy agradecer, porque se hace pocas veces, el esfuerzo y la implicación de la sociedad, que se haya tomado conciencia de que esto es determinante para que nuestro país avance verdaderamente. También me parece muy atinado que nos centremos en el debate sobre la gobernanza y, por tanto, agradezco enormemente que se haga. A la flexibilidad le pasa como a tantas cosas en la vida, que hay unanimidad en defenderla. Suele haber mucha menos unanimidad a la hora de aclarar en qué consiste, pero si hacemos un voto a favor de la flexibilidad seguro que sale que sí. Pero la flexibilidad no debe entenderse como una pérdida de participación, no debe entenderse como una pérdida de garantías, ni tampoco como una pérdida de acuerdos o de consensos. Por tanto, a la hora de ser flexible también tenemos que acordar qué entendemos por flexibilidad y debemos hacerlo con todos los que es imprescindible acordar, que es en con las comunidades educativas universitarias, con los agentes sociales, con las comunidades autónomas. Proponer la flexibilidad por decreto es poco flexible. Decidir que la flexibilidad va a ser impuesta es poco flexible. La flexibilidad tiene que ser resultado de un acuerdo, y es en lo que estamos trabajando. Por eso me parece muy atinado que abramos más el debate sobre la gobernanza, los modos de decisión y de gestión. Gobernanza es una palabra que usamos con mucha frecuencia, pero tampoco estoy muy seguro de que todos tengamos una opinión más o menos compartida de en qué consiste. Modos de gestión, de organización, de articulación de las decisiones, la gestión del modo de gobierno...

Desde el inicio de la presente legislatura el Gobierno ha demostrado estar convencido de que hay que modernizar e internacionalizar nuestro sistema universitario. Estamos absolutamente en eso para hacerlo más eficiente, más transparente, más competitivo y para dar respuesta a las demandas de la sociedad. Esta es toda nuestra labor. Para lograrlo es muy importante no renunciar a la concepción participativa que tenemos de la universidad y a la dimensión social de las decisiones. Este es el límite para el debate. Podemos debatir las

formas de gobierno, pero sin poner en cuestión la concepción participativa y la dimensión social de las decisiones. Todo esto tiene que ver también con el espacio europeo de Educación Superior, con las recomendaciones de la Comisión Europea que están en la agenda europea de modernización de las universidades. Es imprescindible que sea eficiente y transparente, pero a la vez participativa y responsable socialmente. Esto es lo que ha acompañado al desarrollo normativo de la Lomlou para aportar mejoras en el proceso de planificación estratégica universitaria, cuyo resultado es la conocida como estrategia Universidad 2015. Nadie ha sido aquí simplista, y usted menos, señoría, a la hora de ver que tenemos que tomar medidas ágiles, pero no podemos reproducir sin más modelos de éxito en otros lugares. A veces uno de los errores de la universidad es querer hacer en ella sin contar con ella. Todas las medidas que se han llevado a cabo sin la implicación y participación activa, sin el consenso de la universidad, no la han modificado en absoluto; ha sido suficiente un pequeño gesto para retornar a la situación anterior. Sin la universidad no se podrá cambiar la universidad. La universidad ha alcanzado a través de toda su historia una forma de organización, de liberación y de decisión que tenemos que respetar, pero esto no significa que no tengamos que estar dispuestos a modificar, a profundizar en esos valores, a realizar las transformaciones que sean necesarias. Pero, repito, nada se hará efectivamente eficiente sin el concurso de la propia universidad, nada se logrará de verdad para la universidad sin ella.

La estrategia para definir los ámbitos de mejora y los ejes para la misma se llevó a cabo con la implementación de las medidas del Plan de acción 2010-2015, actualmente en ejecución, cuyo nivel de cumplimiento es ya en este momento del 80 por ciento. Allí se señalaba que era fundamental la mejora de la gobernanza universitaria para lograr los objetivos, pero hay que tener en cuenta en relación con la complejidad del término gobernanza —estoy seguro de que cualquier pregunta al respecto llevaría a un verdadero debate— que tiene que ver con la autonomía universitaria, tiene que ver con la organización de la gestión económica financiera, tiene que ver con los modelos internos de estructuras académicas, tiene que ver con las responsabilidades de la organización, con las funciones que realiza. Por eso no podemos identificar simplificadamente —a veces se hace, aunque usted no lo ha hecho—, como si el debate de la gobernanza fuera el debate sobre el sistema de elección del rector. Esta es una visión muy reducida de lo que es el debate de la gobernanza. El asunto es mucho más complejo. Si trabajamos con universidades altamente internacionalizadas e intensivas en investigación como las españolas, el principio general de actuación y de organización tendría que basarse en la autonomía de las universidades, así como en la rapidez en la adopción de decisiones. No seremos competitivos si las decisiones se demoran. También tendría que basarse en una moderna rendición de cuentas; debería ir en una única frase, auto-

nomía y rendición de cuentas. Todo esto exige un cambio en las formas de organización y en las formas de decisión, un cambio en el paradigma de la universidad basado en el modelo de la corresponsabilidad, la confianza y la evaluación. He dicho una y otra vez que lo que no se evalúa se devalúa, y efectivamente estamos totalmente de acuerdo en esta necesidad de evaluar los resultados obtenidos. Además, en este momento, en el que hay un enorme debate social sobre las formas de participación, sobre cómo ensanchar y ahondar la democracia, el reto es también para la universidad; el reto de ser innovadora socialmente en la forma de adopción de decisiones, en la profundización de la democracia y en las formas de participación. Los modelos de gobernanza de las universidades varían tanto entre los distintos países, cada una con sus debilidades, vicios y virtudes, que los tenemos que examinar y analizar. Nuestro modelo emana de la Ley Orgánica de Universidades, se basa en que la elección de los cargos unipersonales se hace por plebiscito y la aprobación sucesiva de las decisiones se hace por órganos colegiados, lo que constituye un sistema fuertemente desjerarquizado. Este es el sistema que la universidad desea, un sistema desjerarquizado. Mientras que ello tiene la virtud indiscutible de la participación democrática, puede dar lugar a procesos excesivamente largos. Puede dar lugar a que la responsabilidad compartida en la toma de decisiones difumine la responsabilidad e impida la identificación de quien la asume y, en el peor de los casos, puede dar lugar a la aparición de intereses de grupos particulares que, aunque sean legítimos, afectan a la aprobación final de una medida en contra de intereses más generales. Por tanto, se hace bien en abrir el debate sobre la gobernanza para perseguir modelos que faciliten decisiones más transparentes y más ajustadas.

No hemos de ignorar en todo caso que el modelo ha permitido la universalización de los estudios universitarios, la territorialización de la educación superior, el acceso por primera vez en nuestra historia a la universidad de quienes quizás en otras condiciones nunca tendrían oportunidades en sus entornos. Pero ahora se trata, sin perder esta dimensión de equidad, de procurar un sistema de gobierno más ágil, más compatible con la excelencia, la internacionalización y la competitividad. Tiene razón, señoría, si queremos una universidad excelente, internacional y competitiva necesitamos abordar con todo rigor el sistema de gobernanza, y claramente el conocimiento tiene que ver con la empleabilidad y claramente la transferencia es determinante. Yo no puedo sino estar de acuerdo con lo que usted dice, señoría: la transferencia, que es también el retorno del conocimiento a la sociedad generando bienestar, el conocimiento no solo para provecho de aquel que lo genera debe retornar a la sociedad. Y en relación con el debate del estatuto del PDI, yo también comparto sus principios de flexibilidad, agilidad y eficiencia. No sé si quizá ha tenido ocasión de ver el estado actual del texto, ha habido asimismo un proceso de conversaciones, de depurarlo, de

mejorarlo, de ir hacia una lectura menos rígida que la que inicialmente se planteaba. Y todo nuestro respeto desde luego a las competencias de las comunidades autónomas, absolutamente respeto —solo faltaba— y a las decisiones de evaluación. Pero creo que también fue interesante el debate; el debate en el que en un primer momento se instaba a que quizá se había ignorado el alcance que debía darse a la investigación respecto a otros ámbitos, o el debate que se hizo para encontrar el equilibrio entre los agentes sociales y también las comunidades universitarias y los rectores. Compréndase que cuando se busca un estatuto se busca también un consenso para que sea eficaz y para que a partir del acuerdo tenga también su capacidad de proponerse o de llevarse adelante.

También quería indicar que con la constitución del Consejo de Estudiantes Universitarios como representantes de estudiantes de todas las universidades hemos cerrado un poco la estructura de la gobernanza en nuestro país —ahí están todas las universidades, todas las asociaciones de ámbito nacional— y hemos completado un organigrama de la gobernanza del sistema universitario español, porque tenemos el Consejo de Universidades, donde están presentes todos los rectores de todas las universidades públicas, privadas y de la iglesia; la Conferencia general de política universitaria, donde están todas las comunidades autónomas; la mesa sectorial, con presencia de los agentes sociales; y ahora, por fin, por primera vez después de tantos años, el Consejo de Estudiantes Universitarios. Cuando hablamos de gobernanza tenemos que verlo en el conjunto de este organigrama que coordina la participación en los debates, las deliberaciones y decisiones de los asuntos de la vida universitaria, y es aquí donde tenemos el desafío de la gobernanza: cómo ser ágiles, transparentes, participativos, democráticos, respetando esta estructura y a la vez tener la capacidad de adoptar decisiones y de afrontar el reto de hacerlas. Esto significa también, como se ha señalado, que los rectores tienen que asumir la responsabilidad de dar cuenta pública de cuál es el sentido y el alcance de la autonomía. Pero, repito, me parece que esta es una de las tareas inmediatas más determinantes que hemos de hacer, entender cuál es el sentido y el alcance de esta gobernanza, y es lo que haremos y es en lo que estamos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Riera, su turno de réplica.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, creo que de su exposición, que agradezco, compartimos varias cosas. En primer lugar, compartimos la inquietud y la necesidad no de abrir sino, diremos, de intensificar un debate en torno a nuestro sistema universitario y sobre todo, en concreto, en torno

a los cambios en nuestro sistema de gobernanza. También creo que compartimos la necesidad de una implicación y de una complicidad en este debate —creo que la palabra complicidad es también muy importante y oportuna en este contexto— de todos los agentes involucrados, y comparto el papel prioritario que la universidad ha de tener en el mismo. Creo que también compartimos que toda reforma debe hacerse dentro del marco de la autonomía universitaria y que compartimos también la necesidad de consensuar qué debemos entender por flexibilidad. En este sentido, en mi intervención me he referido ampliamente a ello y a lo que para nuestro grupo parlamentario representa la flexibilidad. Estoy de acuerdo, señor ministro, en que el debate de la gobernanza es muy amplio y es un debate que afecta a la gestión, a la organización y a las estructuras de gobierno de las universidades, afecta también a la oferta académica y a su financiación —me he referido a todo ello en mi primera intervención—, y ciertamente es un debate amplio y profundo. Déjeme decirle, señor ministro, que me sorprende que compartiendo algunos aspectos básicos y compartiendo estos principios en los que podemos estar de acuerdo, tengamos ante nosotros, por ejemplo, un borrador del estatuto del PDI que entendemos —tal y como he dicho en mi intervención— que va en la dirección contraria. Esperamos cambios en este sentido, celebro que se haya referido a ello y esperamos en positivo y en constructivo un nuevo borrador.

Quiero hacer una consideración sobre el cambio, y es que creo que cuando hablamos de cambio este debe entenderse —como también decía en mi intervención inicial— como un proceso de adaptación. Cambio no ha de ser ni puede representar ruptura, pero sí una adaptación a nuevos retos, a nuevas dinámicas sociales y económicas y a las nuevas exigencias de un entorno cada vez más global y más competitivo. El sistema universitario no será capaz de aportar el valor esperado en nuestro crecimiento social y económico y a una transformación del modelo productivo si no somos capaces de asumir este proceso de adaptación y de avanzar en él, en un proceso en el que el papel de la investigación, de la innovación y sobre todo del conocimiento es básico y fundamental. Y la universidad tiene también el papel fundamental en este cambio. La transformación de nuestro tejido productivo y la transformación social que vivimos pasa claramente por una puesta en valor del conocimiento como el eje de transformación, como el eje de transferencia, de crecimiento y de competitividad. Por tanto, necesitamos universidades comprometidas con la excelencia y con la calidad, ágiles en su toma de decisiones, eficientes en su gestión interna, con estructuras flexibles y con modelos de financiación que también les permita acercarse y acercar más la iniciativa privada. Necesitamos universidades facilitadoras de la movilidad y que consigan un reconocido prestigio internacional, y para ello son necesarias en nuestro sistema mayores dosis de flexibilidad en sus estructuras, en su gestión y en su estrategia. Creo que hemos de ser conscientes de

las mejoras que se han registrado en nuestro sistema, a ellas también me he referido en mi intervención y las comparto con usted señor ministro, y de los cambios positivos a los que también nos ha obligado el mismo proceso de Bolonia, pero no es suficiente. Nuestro sistema continúa adoleciendo aún de ciertas rigideces que frenan su competitividad y que entendemos deben ser removidas para hacer más permeable el sistema a la sociedad y que este responda a los cambios que vivimos. Insisto aquí en las rigideces que aún afectan al talento, a la captación del talento, a la oferta académica y a la financiación.

Termino, señora presidenta, señor ministro, diciendo que los ránquines —como decía antes— nos evidencian nuestras debilidades, pero estoy convencida de que iniciar e intensificar cambios en el sistema...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: ...de gobernanza y de financiación —termino— en la línea comentada permitirá mejorar la competitividad de nuestras universidades, permitirá visualizarnos mejor en los ránquines y sobre todo permitirá avanzar hacia una sociedad del conocimiento y hacia la transformación de nuestro modelo productivo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro, su turno de dúplica.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, rendición de cuentas. El plan de acción nos llevó a un modelo de financiación universitaria aprobado por consenso el 26 de abril de 2010. Ahí se alcanza la creación de un sistema integral de información para la gestión de las universidades españolas y ahí también se habla de un modelo de contabilidad de costes para las universidades públicas españolas. Estamos en esa línea, y además no olvidemos la labor de los consejos sociales, que son un espacio importante de modelo de rendición de cuentas donde hay una presencia social y que además luego están presentes en los consejos de gobierno. Si hablamos de las estructuras universitarias, se está elaborando un documento, promovido por una comisión de expertos, para sustentar una propuesta de real decreto de actuaciones de las estrategias organizativas universitarias en España. Se presentará a la Comisión mixta del Consejo de Universidades, Conferencia general de política universitaria, Consejo de Estudiantes y después se tramitará en octubre para informar a los órganos colegiados. No se puede desvincular el sistema de organización de las correspondientes funciones de cada estructura y además se ha introducido recientemente, como se conoce, el desarrollo del tercer ciclo en las escuelas de doctorado.

Estamos modernizando y evolucionando las universidades españolas, cambiando las enseñanzas, como ocurre en algunos casos con las sanitarias o las veterinarias, donde se utilizan también fundaciones para la gestión de las prácticas clínicas. La investigación también ha evolucionado hacia institutos de investigación de excelencia. Esto afectará a la gobernanza y al gobierno de la universidad.

En lo que respecta a la gobernanza y al gobierno de la universidad, en los últimos tres años se han producido en Europa importantes modificaciones. En Francia hay modificaciones en el modelo de gobernanza en la ley relativa a las libertades y a la responsabilidad de las universidades de 2007, y en Portugal también hay esa transformación. Estamos en esa voluntad y tenemos que seguir en esa voluntad de potenciar la autonomía universitaria mediante la transformación voluntaria en instituciones de educación superior públicas de naturaleza fundacional; eso lo han hecho en Portugal. También agradecemos a las instituciones que han trabajado sobre la gobernanza, la Fundación CYD o la Conferencia de rectores de las universidades españolas, o lo promovido por los consejos sociales de Cataluña o las reflexiones de la Conferencia de consejos sociales de las universidades españolas. Se está trabajando seriamente sobre este asunto. En relación con las agregaciones estratégicas a las que se ha referido, que creo que es un gran modelo, el modelo de campus de excelencia internacional, como el objetivo de la agregación estratégica, lo interesante es saber que el nombramiento de los directores de los mismos se ha hecho a través de convocatorias de empleo abiertas, internacionales, lo que lleva a una mejora de los campus, y que hemos promovido y financiado el desarrollo de un sistema de gobernanza distinto. Los consejos de administración de los campus de excelencia utilizan diversas fórmulas jurídicas, incluso se ha propuesto un equipo de buenas prácticas para que las universidades participantes con otros actores o promotores ensayen nuevas formas de gestión. Estamos buscando conjuntamente formas distintas de gobierno, de gestión, de decisión, más articuladas, más vinculadas a la sociedad, que tengan innovación social también en la forma de gestión. En la convocatoria de fortalecimiento de estos proyectos, en el año 2011, con subvenciones de casi 36 millones de euros, hay dieciséis propuestas, dentro de estas acciones, para el desarrollo de un sistema de gobernanza; dieciséis proyectos de campus de excelencia internacional con más de 2 millones de euros. También hemos propuesto un proceso de evaluación externa para la estrategia 2015, un comité internacional formado por cinco expertos internacionales, entre los que está el presidente de la EUA o el rector de la Universidad de Luxemburgo. Siempre vamos en la dirección de abrir las universidades. Apertura y flexibilidad son las palabras determinantes de la modernización y las compartimos. Además he puesto unos ejemplos para que se vea que efectivamente estamos trabajando en esta dirección.

Confiamos en que la mejora de la universidad pública española sea decisiva para la recuperación socioeconómica, para avanzar hacia una sociedad basada en el conocimiento, y no tenemos que olvidar —nunca debemos olvidar— lo determinante que ha sido para nuestro país el papel de las universidades. Tenemos que estimular, animar e incentivar la labor que se hace en esas universidades y no desalentar una y otra vez lo que se hace. Exigencia, flexibilidad y apertura me parecen elementos determinantes de esta nueva universidad, y desde luego recibo también sus indicaciones sobre el estatuto del personal docente investigador para proceder en la dirección de estos valores que compartimos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE MEDIDAS PARA PROFUNDIZAR EN LA CREDIBILIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA AUSTERIDAD Y LOS CONTROLES DEMOCRÁTICOS DE LAS INSTITUCIONES Y PODERES DEL ESTADO. (Número de expediente 172/000273.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Como les he anunciado al inicio de este punto del orden del día, pasamos a continuación a la interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas para profundizar en la credibilidad, la transparencia, la austeridad y los controles democráticos de las instituciones y poderes del Estado. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, excelentísimo señor ministro, estos días estamos asistiendo a un debate, a unos dimes y diretes sobre un eventual avance electoral. Si tiene algún interés sobre lo que nosotros pensamos al respecto, le diría que, a nuestro entender, la legislatura no puede depender de un cálculo electoralista del Gobierno, es decir, del Gobierno, del grupo que le da apoyo, del propio presidente, ni del estado de ánimo ni del abatimiento de su partido o del presidente del Gobierno después del 22-M, sino que básicamente debe depender de la determinación del Gobierno y sobre todo de los votos de que disponga en el Parlamento, y por eso quizá habría que preguntárselo también a algunos grupos que dan apoyo al Gobierno. De modo que o ustedes agotan el mandato legal, que siempre es lo deseable, o bien avanzan las elecciones si les faltan los apoyos y se ven incapaces, en definitiva, de revertir la actual situación, sobre todo en el terreno

económico. Nosotros no tenemos ninguna prisa ni ningún ansia de ver a la derecha en el poder, lo que quisiéramos es ver a la izquierda en el Gobierno, que es una cosa muy distinta, y sobre todo un clima político de menor incertidumbre porque eso no es bueno ni para la política ni para la economía, señor ministro. Hace unos días el secretario de organización de su partido decía que el presidente del Gobierno tenía la voluntad de agotar la legislatura. En condiciones normales eso bastaría para que cesase este debate, pero ya sabe usted que en estos momentos eso se lo cree muy poca gente porque ya hemos visto en alguna otra ocasión cómo los deseos expresados por el presidente del Gobierno chocan de forma obstinada también con la realidad. Por tanto, esa es una cuestión que me gustaría que usted aclarara.

Digo esto como preámbulo de esta interpelación porque esta es una interpelación balance en un capítulo particular como es el del cumplimiento o, mejor dicho, no cumplimiento del Gobierno de una parte sensible de su programa, podríamos decir su programa más socialdemócrata en el terreno de la transparencia, de la democracia, de la regeneración democrática, etcétera. El CIS, hace unos pocos días, la semana pasada, pero podríamos referirnos a una secuencia estadística ya histórica de hace algunos meses, volvía a señalar que la sociedad piensa en su conjunto que uno de los principales problemas que tiene la política somos precisamente los políticos y los partidos políticos. Este desencanto político ha tomado voz, además recientemente, y forma en las plazas, coincidiendo con el proceso electoral durante estas últimas semanas, también hasta hoy mismo, por cierto, traspasando la raya de lo que es admisible ante las puertas del Parlament de Catalunya, donde el legítimo movimiento de los indignados ha acabado finalmente impidiendo también otra cosa tan legítima como es el ejercicio por parte de los diputados y de los partidos políticos de la que es su tarea y, en definitiva, su mandato recibido por parte de las urnas y como depositarios de la voluntad y de la soberanía popular. En cualquier caso, sea como fuere, más allá de estos excesos, desde este Parlamento y desde el Gobierno es necesario reflexionar, y no lo hago con el oportunismo de poner encima de la mesa alguna de las propuestas que hace este movimiento del 15-M, que puedo compartir en una parte muy importante y creo que usted incluso también. Y esa reflexión se impone más todavía, señor Jáuregui, desde la izquierda, ya que el resultado del proceso electoral ha significado consiguientemente la victoria, diría que aplastante, de la derecha, porque, entre otras cosas, resulta paradójico —si me permite decírselo— que sea precisamente este Gobierno el que realice políticas neoliberales y de derechas, las mismas políticas que ayer nos metieron en la crisis y que hoy, en definitiva, suponen un recorte sustancial de derechos sociales y que son las que se han impuesto incluso en las urnas y en algunos países de Europa. Evidentemente, esta no es cuestión fácil. En los dos últimos años en Europa han caído hasta doce gobiernos de signo progresista, porque el primero que

pone la mejilla es el primero que recibe la bofetada. Es evidente que desde la izquierda no dogmática, con un equipaje más bien ligero, hay que repensar también la crisis de la izquierda y de la socialdemocracia en Europa y en el mundo, para hacer compatible la eficiencia y el bienestar del que nos hemos dotado. También es evidente que es necesaria una gobernanza económica a nivel europeo y global para que quien mande sea la política y no los mercados. Eso que vaya por delante, pero también es verdad que el Gobierno que usted representa ahora mismo ha sucumbido a la presión de estos mercados y desde una óptica social, lógicamente, ustedes están girando permanentemente a la derecha o poniendo el intermitente a la izquierda y girando a la derecha, que es otra cosa distinta.

En cualquier caso, esta interpelación quería poner de relieve esta cuestión. Ayer mismo por la tarde el Gobierno dio otro mal ejemplo o mal síntoma de esta política que estoy intentado poner de relieve, y es, por ejemplo, el debate de la toma en consideración de una iniciativa del Bloque sobre el tema de las hipotecas y la dación en pago. Ya sé que esta tampoco es una cuestión fácil, pero en el imaginario colectivo la idea que ustedes están proyectando a la sociedad es que prefieren arruinar y desahuciar a miles y miles de familias enteras antes de que las entidades de crédito asuman el precio de su propio error al otorgar en su día la hipoteca, y por tanto que no son ustedes partidarios de un reparto equitativo de la crisis en una cuestión en la que seguramente ustedes podían hacer algo para mejorarla y no simplemente anestésicarla a través de una subcomisión creada en esta Cámara recientemente. Por tanto, les instamos a rectificar en esta cuestión. Y más cuando el propio presidente del Gobierno hace pocas semanas dijo en esta Cámara —y ya lo había afirmado anteriormente— que la morosidad de las hipotecas era mínima. Es decir, el problema es inversamente proporcional a la sumisión del Gobierno ante el sistema financiero, y más cuando el sistema financiero se ha visto auxiliado con dinero público, con más de 100.000 millones de dinero público, y por tanto no ha habido reciprocidad por parte de las entidades de crédito, de los bancos, y el Gobierno tampoco les ha apretado convenientemente las tuercas.

En cualquier caso, al margen de la cuestión social y económica, como le decía, la interpelación también quiere hacer un repaso en el terreno de la democracia, de la transparencia, de la regeneración democrática, a partir de los compromisos adquiridos por el propio Gobierno en su programa electoral, que es un auténtico contrato con sus electores, pero también de los compromisos adquiridos en sede parlamentaria, por ejemplo, compromisos de algunos de sus antecesores. Primera cuestión, reforma electoral. Ustedes habían hablado de una reforma de la Ley Electoral que intentara corregir la altísima desproporción que hay en el actual sistema electoral, y finalmente hemos visto cómo un simple cambalache partidista entre ustedes y el Partido Popular ha acabado reduciendo esa reforma del sistema electoral

a una microrreforma patrocinada, insisto, por los dos principales partidos. Ya sé que el sistema electoral está parcialmente constitucionalizado y por ello —esa es una cuestión a la que luego me referiré— tanto el prorrateo como el tamaño de la circunscripción, la provincia, etcétera. Pero sí hay algunos aspectos que pueden mejorar y estimular la participación y también la proporcionalidad, como el desbloqueo de las listas, incluso la fórmula electoral, donde ustedes tenían margen y no han hecho absolutamente nada. En segundo lugar, ustedes planteaban una reforma constitucional. Ya lo dijeron en la anterior legislatura. A mi particularmente me interesa en relación con el Senado. Habrá que decidir algún día qué hacemos con el Senado. Por lo pronto me gustaría que el Senado fuera una auténtica Cámara de representación territorial, no lo que es hoy en día —dicho con el debido respeto—, un auténtico balneario político. Por tanto, ese compromiso que ustedes adquirieron en su día tampoco lo han cumplido. La ley orgánica de libertad religiosa, señor Jáuregui, es una reforma que comprometió no solo en su programa electoral sino también la vicepresidenta de la Vega en esta Cámara en su día, de hecho ya hace algunos meses, y el Gobierno, al parecer, ha aparcado esta cuestión, la ha metido en un cajón. ¡Con la santa Iglesia hemos topado, Sancho! Creo que el proyecto de reforma, que estaba prácticamente ultimado, está —nunca mejor dicho— en el limbo de los justos, y me gustaría que usted arrojara un poco de luz sobre ese particular.

Otra cuestión en el terreno democrático, y también un compromiso de su antecesora, la señora De la Vega, es la necesidad de apremiar la renovación de los distintos órganos constitucionales. Precisamente estamos asistiendo en estas últimas horas a un complejo dilema sobre el futuro del Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional está en la UCI y ello no es más que un síntoma de la parálisis institucional que afecta a toda la arquitectura del Estado, a la que ha llevado, por cierto, el bipartidismo y el exceso de antagonismo entre PP y PSOE, que se acrecienta a medida que agoniza la presente legislatura. El bloqueo del Tribunal Constitucional evidencia un auténtico empate infinito entre ustedes y el Partido Popular, una impotencia por parte del Gobierno del PSOE, que en ningún momento ha intentado excitar jurídica y políticamente esta cuestión con las minorías de esta Cámara, pero también un exceso de partidismo por parte del Partido Popular, obsesionado con tener el control del Tribunal Constitucional, con tener un esquema que responda a sus intereses políticos mayoritarios en ese órgano, y si conviene, evidentemente, alargando las discusiones sobre la renovación del Tribunal Constitucional. Pero lo que necesita el Tribunal Constitucional, señor Jáuregui, con urgencia no es una renovación solo de sus miembros, que esa es una exigencia legal, sino de sus propios fundamentos. Lo que necesita el Tribunal Constitucional es un cambio muy profundo. Cuando su vicepresidente dice abiertamente que tiene la sensación de que el tribunal ha estado secuestrado durante todo

este tiempo, quiere decir que el tribunal ha acabado convirtiéndose en un campo de batalla abierto para la confrontación partidista y por tanto para la instrumentación política de sus miembros, y eso no es en ningún caso ni legítimo ni deseable. Por tanto, me gustaría saber, después del órdago que ayer lanzó el presidente del Congreso, el señor Bono, si antes del 30 de junio ustedes tienen intención de mover ficha al respecto. Y luego, si me lo permite, volveré sobre algunas otras cuestiones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridao.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, su interpelación planteaba formalmente una requisitoria al Gobierno sobre cuál es el estado de avance de la ley de la transparencia, una ley que, efectivamente, el Gobierno prometió desarrollar. Esta era la intención inicial de mi respuesta, pero usted ha planteado un conjunto de reflexiones sobre diferentes aspectos que me parecen muy sugerentes y por otra parte muy oportunas y que con toda espontaneidad —valga la expresión— quiero también contestar.

Planteaba usted inicialmente una reflexión sobre la posición del Gobierno respecto a la legislatura, y hoy quiero decirle de manera muy solemne que el Gobierno va a agotar la legislatura. Primero, porque nuestro mandato es para cuatro años y esta es nuestra voluntad política, agotar ese periodo. Segundo, porque a España no le conviene la inestabilidad política en este momento. Tercero, porque tenemos que hacer reformas que el país necesita, que España reclama. Y cuarto, porque, sinceramente —esta es mi posición personal—, creo que solo nuestro Gobierno, solo nuestro partido puede hacerlas. Porque escuchando lo que el partido principal de la oposición plantea sobre la Seguridad Social, por poner un ejemplo, francamente dudo mucho de la credibilidad de la alternativa para las reformas económicas que España necesita.

En segundo lugar, plantea usted un debate sobre la democracia y pienso que realmente es un debate muy oportuno. Es necesario mantener siempre la demanda de una calidad de nuestra democracia, un perfeccionamiento de nuestro sistema democrático que permita enriquecerlo, avanzarlo, modernizarlo. Pero siempre me parece oportuno —inclusive en estos momentos en los que ha habido grandes manifestaciones en la calle a este respecto— que tengamos en cuenta dos puntos de reflexión que nunca deberíamos olvidar y que en esta Cámara y en esta tribuna es más necesario que nunca poner de manifiesto. En primer lugar, cualquier propuesta o debate sobre el perfeccionamiento, enriquecimiento o mejora de nuestra democracia no debe cuestionar la democracia misma —esto me parece vital— ni tampoco la legiti-

midad de sus representantes: diputados, parlamentarios, partidos políticos, etcétera. La democracia, señorías, no tiene alternativa; no hay contramodelo al modelo democrático. Se puede perfeccionar, pero no se puede sustituir. Recordar esto frente a algunas pretensiones me parece muy importante, porque hoy se han producido agresiones muy importantes a representantes políticos en el Parlamento de Catalunya. Tenemos que expresar aquí nuestro rechazo, porque las agresiones y los insultos a los políticos son agresiones a los representantes del pueblo que han sido elegidos por el pueblo. Admito la protesta de los 2.000, pero les quiero recordar a esos 2.000 que ha habido 3.200.000 catalanes que han votado a esos representantes; 3.200.000 ciudadanos que han votado a esos representantes que han sido agredidos esta mañana. **(Aplausos.)** El desprecio a los partidos, planteado a veces como una fórmula agresiva contra el llamado bipartidismo, olvida que son los partidos los que vertebran la democracia, los que instrumentan la voluntad de los ciudadanos y los que aseguran que la soberanía popular pueda materializarse efectivamente a través de los representantes de los partidos políticos. Por eso nuestro debate sobre la democracia no debe olvidar estas líneas rojas o límites. La podemos perfeccionar y avanzar en muchas cosas. Por supuesto, hay que mejorar el sistema de participación ciudadana y no limitarlo a que los ciudadanos voten cada cuatro años. Pero las mejoras en los sistemas de participación y en los sistemas políticos no son fáciles de hacer si se olvidan estas dos líneas rojas básicas que son: no cuestionar la democracia ni adjetivarla devaluándola y no cuestionar que los representantes elegidos por el pueblo y los partidos que los presentan son la manera de ejercer la democracia y de hacer factible la soberanía popular.

No hay que simplificar nunca los debates. A propósito del sistema electoral, se pueden hacer reformas y, por supuesto, se pueden mejorar las leyes electorales. Pero tampoco hay fórmulas milagrosas ni pócimas que resuelvan de pronto los problemas, porque no hay una ley electoral perfecta. No la hay. Pongamos por caso el debate tan frecuente en nuestro país sobre la proporcionalidad pura. Hagamos en España proporcionalidad pura. ¿Qué pasará? Que muchos territorios no tendrán representación y el sistema electoral español tiene un fundamento territorial para hacer presentes a todas las provincias y territorios en esta Cámara. Por eso hay un sistema que no es proporcional puro. De pronto se empieza a discutir si la ley perjudica a un partido más que a otro. Sí, pero un partido que se considera perjudicado con esta ley no puede olvidar que con esta misma ley tuvo —por poner un ejemplo— veinticinco representantes, aunque ahora tenga solo dos. Los sistemas no son perfectos. Lo mismo cabría decir de las llamadas listas abiertas. Listas abiertas ya las hay en el Senado; los ciudadanos pueden poner cruces y señalar. Atención: hay sistemas de listas abiertas en muchos países del mundo que producen efectos muy perniciosos por la intervención de poderes ajenos mediáticos o económicos sobre

los candidatos para que primen sobre su partido en su elección, lo que puede producir perturbaciones muy serias en la democracia directa. Cuando hagamos estos debates debemos tener claro que todos queremos perfeccionar la democracia sin sobrepasar las líneas rojas: sin cuestionar la democracia, sin deslegitimar la representación popular de los ciudadanos elegidos y de los partidos que los presentan y sin realizar una simplificación del debate.

La ley de participación o de transparencia por la que usted me pregunta en la interpelación es una ley que este Gobierno quiere hacer. Este Gobierno lleva siete años haciendo cosas muy importantes en relación con la transparencia, con que los ciudadanos puedan participar en el proceso administrativo, en la manera en que los representantes públicos se hacen transparentes. Hacemos una casa de cristal de la democracia, como suele decirse. Hicimos el código de buen Gobierno en el año 2005, hicimos una regulación de los conflictos de intereses de los altos cargos. Por cierto, muy pocos países del mundo presentan en su publicación, como nuestro BOE, la renta y el patrimonio de todos sus altos cargos, cosa que se va a hacer en esta Cámara y que me parece muy bien, transparencia el límite. Incluso cada seis meses la Oficina de Control de Intereses eleva a esta Cámara toda la información detallada sobre el cumplimiento por los altos cargos de las obligaciones de declarar que establece la ley. Hemos hecho reformas importantes en el sector público, en el principio de publicidad de adjudicaciones de los contratos públicos, en la publicidad de las subvenciones, en la transparencia financiera de las relaciones entre empresas y administraciones públicas, en la Ley de Economía Sostenible, en la creación, a petición suya, de una oficina presupuestaria de las Cortes Generales. En fin, se han hecho multitud de reformas.

No tengo mucho tiempo más que para decirle que el Gobierno tiene la voluntad de desarrollar una ley muy importante que permita el acceso de los ciudadanos al proceso administrativo. Hay algunas razones que explican que hasta ahora no hayamos sido capaces de presentar este proyecto de ley, a pesar de que una moción —creo que fue una resolución del debate del estado de la Nación presentada por su grupo— exigió al Gobierno que esta ley se hiciera en el año 2010. Puedo decirle que la voluntad del Gobierno es hacerla, que nuestra voluntad es cumplir ese compromiso, pero quiero compartir con usted las dificultades con las que nos estamos encontrando. Yo diría que son tres elementos nucleares sobre los que el debate es muy pertinente. En primer lugar, a qué instituciones obligamos a la transparencia en el acceso a la información a través de esta ley. No es lo mismo la información que tiene una administración pública, cualquier ministerio, que la que posee el Congreso de los Diputados. No es lo mismo el Tribunal Supremo que el Tribunal de Cuentas. No es lo mismo el concesionario de un servicio público, una escuela concertada o un hospital de gestión privada que presta servicio concertado, que un ayuntamiento. De manera que

hay que afinar en la extensión del derecho de acceso. En segundo lugar, tenemos un problema con los límites en los que hay una contradicción de derechos, porque, a veces, la información divulgada puede suponer la vulneración de derechos e intereses que igualmente deben protegerse. Por ejemplo, la protección de la seguridad del Estado, la intimidad de las personas o el secreto comercial; por citar tres ejemplos. Esto nos lleva a que la ley tiene que afinar el contenido de estos derechos enfrentados que deberíamos regular a la hora de establecer el derecho de acceso a la información pública. Por último, la Administración tiene que estar ya telematizada para poder prestar esa información que reclama el derecho de acceso pleno al proceso administrativo. No podemos crear un derecho que obligue a las administraciones a aumentar sus plantillas solo para responder a miles de demandas de información. Probablemente una administración tecnológicamente avanzada es la única que puede responder con plenitud a esa información. En ese sentido es comprensible que hasta que no tengamos una administración telematizada en todos los planos se tiene que ir poco a poco. No es casual que los ingleses cuando hicieron una ley de esta naturaleza establecieran una *vacatio legis* de cinco años para la aplicación de la ley, es razonable. Esto es lo que lleva al Gobierno a reclamar una precisión en estos términos. Sin embargo, señor Ridaó —y con esto termino—, es voluntad del Gobierno mejorar nuestra democracia también en esto; a pesar de que se han hecho muchas cosas y de que este derecho al acceso a la información está en gran parte materializado hoy en día en nuestro país, vamos a hacer esta ley y la vamos a presentar —es nuestro propósito— en las próximas semanas. Ese es mi compromiso.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Ridaó, su turno de réplica.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias.

Señor ministro, esta interpelación no quería hacer —como dice usted— una requisitoria sobre la ley de transparencia, entre otras cosas, porque su enunciado es muy explícito: habla de la profundización en la democracia, en la transparencia, en la austeridad y en el control democrático de las instituciones y de los poderes del Estado. Por tanto, ahora me referiré a la ley de acceso a la información, llamada también de la transparencia.

Quiero reiterar antes que nada mi más firme rechazo ante cualquier intento de coartar el derecho de los legítimos representantes políticos, por ejemplo en Cataluña, para ejercer libremente el mandato recibido de las urnas. Pero, señor ministro, tenemos un problema, más allá de los excesos; tenemos un problema porque usted acaba de hacer referencia a la Ley Electoral, una ley que es altísimamente desproporcional, en un 82 o un 83 por ciento, aunque evidentemente algunas cuestiones que están en la Constitución tienen que ver con ese tema de

la territorialidad, el tamaño de la circunscripción, etcétera, pero hay cosas que ustedes podrían hacer para mejorar su proporcionalidad. Le he dicho antes que el tema de la fórmula es fundamental; eso es tributario —sabe usted— del pacto de la transición y eso beneficia claramente a los dos partidos mayoritarios y perjudica no solo a Izquierda Unida, por cierto, sino a Esquerra Republicana, que con los mismos votos que el PNV tiene la mitad de la representación. Pero ese no es el tema.

Listas abiertas. Yo no he hablado de listas abiertas. Yo he hablado del desbloqueo de las listas para que el elector pueda priorizar o establecer una prelación dentro de las listas. Estos días hemos asistido también a unas elecciones, las del 22 de mayo, donde ha habido imputados en las listas. Creo que es una medida de higiene democrática el hecho de excluir a cualquier imputado para que no figure en las listas o que ustedes actúen con el mismo celo dando instrucciones al fiscal general del Estado en relación con los partidos de signo claramente xenófobo. El mismo celo y rigor con que ustedes se han aplicado en relación con el tema de Bildu podrían haberlo tenido en relación con estos partidos. Eso también tiene que ver con la democracia y con la ley.

Usted ha puesto en valor algunos gestos del Gobierno en relación con la profundización democrática. Hace pocos días el secretario de Estado de Hacienda, el señor Ocaña, decía que abandonaba su cargo legítimamente, pero simultáneamente conocíamos que va a ir a trabajar a Funcas. Yo creo que eso no es razonable. No ha habido ahí un distanciamiento ni una carencia lógica, porque creo que debería ser incompatible que quien ha regido los destinos de la Hacienda pública en España pueda ir a trabajar al día siguiente para la Fundación de las Cajas de Ahorro. Eso tampoco contribuye a esa regeneración democrática de la que yo le hablaba.

Otras cuestiones: la ley del estatuto del periodista y de los derechos profesionales de la información y el estatuto de la Agencia EFE; nunca más se supo, señor ministro, de esta cuestión. Debe haber una cierta triangulación entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace. Estas son cuestiones que ustedes han comprometido en alguna ocasión y no han cumplido. Ley de información pública, ley de acceso a la información, ley de transparencia, dígalos como quiera, una ley para que se pudiera acceder libremente, salvo algunas excepciones que tienen que ver con la seguridad del Estado y con el orden público, a toda la información pública, que como usted recordaba muy bien es un mandato de esta Cámara auspiciado por Esquerra Republicana en su día. Dice que el Gobierno tiene intención de traerla a la Cámara. Pues tráigala ya, porque a las alturas que estamos de legislatura y al filo de este actual periodo de sesiones es complicado que se pueda aprobar esta ley; una ley de acceso a la información pública que debería servir para potenciar la transparencia, para conocer el destino del dinero público que paga el contribuyente y también para incentivar el papel de la prensa libre e

incluso para poner algún tipo de freno y obstáculo a la corrupción política.

Finalmente, hay dos cuestiones a las que me quiero referir que tienen algo que ver con todo ello. Se tomó en consideración en esta Cámara una proposición de ley sobre la financiación de los partidos políticos, se votó unánimemente y su grupo parlamentario la está bloqueando junto con el Grupo Popular. Ese debería ser un ejercicio que tiene mucho que ver con la transparencia y con la credibilidad, entre otras cosas, porque se tomó en consideración al calor de un episodio, como fue el llamado caso Palau. Entonces su grupo y el Gobierno tenían mucho interés en enviar un mensaje a la sociedad de que estaban por la transparencia también en la financiación de los partidos y, finalmente, nunca más se supo. Me gustaría saber, señor ministro, si van a levantar el veto a esta cuestión en particular.

Gracias, señora presidenta, señor ministro, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridao.

Señor ministro, tiene la palabra para su turno de dúplica.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a señalarle respecto a su última intervención que nuestro país, a propósito de lo que me planteaba sobre algunas materias pendientes, ha ido haciendo a lo largo de estos últimos años —yo lo recuerdo bastante bien— una legislación bastante exigente en materia de transparencia, en materia de incompatibilidades, en materia en general de la Función pública, dentro de lo que es esa metáfora que llamamos la casa de cristal de la democracia. A partir de los años noventa hubo un avance muy profundo en materia de exigencia a los cargos públicos respecto a incompatibilidades. Sobre esa cuestión la legislación española prácticamente está en el límite. Honradamente, creo que sobre eso no hay mucho más que avanzar, sin perjuicio de que cuando se plantea alguna casuística concreta pueda provocar algún tipo de reforma.

En general, la financiación de los partidos políticos, por la que usted me pregunta también, ha sido reformada por acuerdo de esta Cámara no hace mucho tiempo. En el año 2007 hicimos una ley para regular de nuevo el sistema de financiación de partidos políticos y asegurar la transparencia y, en gran parte, el contenido público de la mayor parte de la financiación de los partidos políticos, lo cual me parece muy sano. Hemos hecho toda una serie de intervenciones en materia de calidad, por ejemplo, en la objetividad del funcionamiento del sistema de la Administración en relación con la accesibilidad de los ciudadanos a la información estadística o económica, en materia de decisiones administrativas que pudieran parecer discrecionales y que tienen conflictos económicos con los ciudadanos, por ejemplo en relación con la publicidad. Yo presido la Comisión institucional

de la publicidad en el Gobierno de España que hace solo unos días aprobó el Plan de publicidad para el año 2011 y puedo decirle que la objetividad, la transparencia y la desconexión con cualquier vinculación partidista en esta materia o de favorecer a un medio o a otro son absolutas. En los últimos años se ha incorporado a la Administración española una cultura de transparencia, de objetividad muy grande, sin perjuicio de que todo esto es perfeccionable, como usted muy bien sabe. La voluntad de nuestro Gobierno es seguir avanzando en esta dirección. La ley de la transparencia, de la que le hablaba antes, es una ley importante, en el sentido de recoger la cultura más avanzada del Consejo de Europa y de los países más avanzados del mundo en producir un proceso administrativo completamente transparente para que el ciudadano pueda estar al día, al minuto, en la información sobre cualquiera de sus demandas. Hay mucho que avanzar ahí. Está muy fragmentada nuestra Administración en este terreno y la voluntad, como le he dicho antes, es hacer una ley que sistematice, que convierta en derechos estas posibilidades actualmente fragmentadas de acceso a la información. Pienso que tenemos tiempo de aprobar esta ley en esta legislatura. Nuestro propósito es presentarla antes del verano y, por tanto, producir en los próximos meses un debate parlamentario, que enriqueceremos con sus propuestas, para —repito— ir mejorando y avanzando en nuestra democracia, sin perder de vista lo que les comentaba antes, y es que nuestra democracia es perfeccionable, tiene que mejorar su participación ciudadana, pero no es sustituible. Nuestros representantes públicos tienen que ser más transparentes, tienen que ejercer su función representativa, si usted quiere, con más proximidad, con más austeridad todavía, pero no son sustituibles. Son elegidos por el pueblo y esa es la única democracia que nunca deberíamos cuestionar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FORTALECER LA «MARCA ESPAÑA» Y CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. (Número de expediente 172/000275.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a la interpelación del Grupo Popular, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para fortalecer la marca España y contribuir al posicionamiento estratégico de las empresas españolas en los mercados internacionales. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Nadal Belda.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, vamos a hablar de un tema que yo creo que es trascendental para la economía española, porque aquí de lo que se trata es de que en un mundo en el que estamos insertos exportando prácticamente más de la cuarta parte de nuestro bienes y servicios, en un mundo en el que la información es imperfecta, los compradores a nivel mundial juzgan la calidad o la relación calidad-precio de los bienes y servicios que compran con muchas señales, y una de ellas es el país de procedencia. Esto es especialmente cierto en los productos de gran consumo, donde sin duda es importantísimo no solo el posicionamiento de las marcas individuales sino el origen de los países de donde vienen, pero no cabe duda de que también afecta a las compras de empresa y a las compras públicas. Si un país tiene un prejuicio negativo en su compra, el resto del mundo piensa que los productos y servicios que produce son de una calidad inferior o tienen una relación calidad-precio inferior a la que realmente poseen. Esto implica una menor demanda de esos productos, menores márgenes, precios más bajos, más bajos salarios y, eventualmente, menor nivel de empleo en ese país, sencillamente porque hay un prejuicio internacional en su contra. Esto se paga en puestos de trabajo, se paga en márgenes y se paga en rentabilidad de las inversiones.

Esta situación necesita una política pública. Si un país tiene un prejuicio a la contra, necesita una política pública porque la mejora de la imagen general del país es un bien público, por tanto, necesita de una inversión pública y de un esfuerzo en políticas públicas. Al mismo tiempo, necesita una intervención pública porque aquellos que hacen más esfuerzo por mejorar su propia calidad y su propia imagen están ayudando a los demás. Hay un efecto externo que debe ser de alguna manera retribuido porque si no, no tendremos a muchas empresas y a muchos agentes económicos tirando del carro, que es lo que necesitamos en una economía como la que tenemos en España. Dado este problema, la pregunta es cómo está España y de qué manera ha ido evolucionando su situación en cuanto a imagen de país y como imagen de país productor, que es de lo que aquí se trata. A todas luces, lo que parece es que tenemos una situación más deteriorada. No faltan ejemplos de este estilo. Tenemos casos de grandes empresas de nuestro país que han anunciado a bombo a platillo que poca cantidad de sus beneficios son producidos en España para que no se piense que es una empresa esencialmente española. Esto ha ocurrido recientemente en los análisis financieros que exponían para que no se les castigase en los ámbitos financieros, excusándose en que el 60 u 80 por ciento de sus beneficios se obtienen fuera de España, en el mercado internacional. Hay empresas que no tienen interés en mostrar su españolidad o incluso la llegan a ocultar pensando que este efecto puede perjudicar la percepción que el público tiene de sus bienes y servicios. Por último, tenemos una medida probablemente poco objetiva, pero

es la que es —digo que es poco objetiva por la manera en que se va fijando día a día o minuto a minuto—, que es la situación de riesgo país de nuestro país, la prima de riesgo, que no está precisamente en el mejor de sus momentos. Es decir, tenemos una situación de deterioro evidente en estos tiempos.

¿Qué se puede hacer? La cuestión de imagen de país abarca a toda la actuación política y no solo en el ámbito del Estado sino también en el de las comunidades autónomas, corporaciones locales y todos los que tienen responsabilidades públicas. Dentro del Gobierno afectaría prácticamente a todos los ministerios, pero como el que va a responder a esta interpelación es el ministro de Industria, vamos a fijarnos en una serie de cuestiones que afectan directamente a sus competencias aunque, como digo, seguramente por la imagen de país también pueden hacer mucho el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Fomento y cualquier otro responsable de un departamento ministerial, porque al final estamos hablando de la imagen que el país proyecta y el primero que proyecta una imagen de su propio país es su Gobierno. Ustedes han hecho en el ámbito del comercio un plan de promoción de marcas que incluye a las principales marcas del país. Asimismo en el ámbito turístico hay una promoción que va variando año tras año pero que se realiza desde tiempo inmemorial en el ámbito turístico, y hay también promoción de la innovación española.

Señor ministro, ¿se han evaluado estas políticas? ¿De qué manera se está viendo que los instrumentos y los recursos, que cada vez son más escasos, se están utilizando y qué resultados están teniendo? Creo que este sería un tema muy interesante, porque estamos ante una cuestión fundamental. Pero más que los instrumentos en sí mismos de promoción de la imagen de España y de las marcas españolas, yo creo que lo que más se le podría pedir al Gobierno español es un discurso para que de alguna manera defienda lo que este país ha hecho por modernizarse, lo que los agentes económicos españoles, las universidades, las empresas han hecho por modernizarse y por hacer que nuestro sistema productivo sea hoy mucho mejor que el que podíamos tener hace diez o quince años. Porque hacer un discurso en el que prácticamente digamos que el crecimiento español de esta última década es un crecimiento artificial basado en sectores de poca calidad, especialmente la construcción, y que solo se basa en una pura especulación y burbuja, no suele ser la mejor manera de defender ante el resto del mundo —que compra el argumento especialmente dicho por el propio Gobierno español— que este país ha avanzado de manera espectacular.

Hace no mucho escuchamos en esta misma Cámara al presidente del Gobierno decir que el 70 por ciento del empleo creado en España en estos últimos años había tenido que ver directa o indirectamente con el sector de la construcción. Señor ministro, a mí me parece que eso es un disparate, ya que cuantitativamente es inaceptable,

el sector de la construcción supone lo que supone en el producto interior bruto; en el mejor de los momentos supuso el 18 por ciento y el sector de edificación solo era la mitad del mismo, luego es evidente que no puede ser el causante del 70 por ciento del crecimiento en empleo. Pero es que detrás de esos 7 millones de empleos que se crearon —hoy se han perdido 5, pero los más de 5 millones iniciales los seguimos conservando— están sectores que se han modernizado, si eran tradicionales, y sectores nuevos que se han generado, si no existían en la economía española. A esos sectores hay que defenderlos y decir que España se ha modernizado, que tenía un 6 por ciento del producto interior bruto en el año 1995 invertido en el exterior y que ahora tenemos el 46 por ciento debido a que tenemos grandes empresas internacionalizadas y detrás de ellas muchísimas pequeñas y medianas empresas que han seguido ese camino. Incluso el sector de la construcción parece que es denostable y es difícil entender por qué, ya que el 50 por ciento de las concesiones de obra pública del mundo lo tienen empresas constructoras españolas. Además, la ingeniería de obra pública española es de las mejores del mundo, si no la mejor, ya que ha ganado el concurso del canal de Panamá. Este tipo de discursos se echa mucho de menos cuando estamos escuchando a un gobierno español que quiere defender la marca de España y que quiere promocionar las marcas individuales a través de sus propias políticas. Tampoco ayuda escuchar críticas exacerbadas a los mercados —cosa que ha ocurrido en este Gobierno—, que son los que nos tienen que valorar y poner su dinero para promocionar proyectos de inversión en España. La última ha sido el ministro de Trabajo criticando a los bancos como causantes de la crisis económica en España y del desempleo. No sé si se refería solo a los nacionales o también a los internacionales, pero necesitamos a todo el mundo para financiar a la economía española y aportar euros de financiación a proyectos empresariales que sean los que creen puestos de trabajo en este país.

También tenemos que reaccionar cuando la imagen de nuestro país se ve deteriorada de manera injusta. Ha ocurrido un incidente con el problema del pepino en Alemania y no ha habido una reacción muy inmediata del Gobierno español. Por cierto, sí me gustaría preguntarle, señor ministro, si ha pedido algún tipo de medidas de retorsión en la Unión Europea cuando determinados países, por ejemplo Rusia, han cerrado de manera arbitraria e injusta su mercado a la exportación de productos agrícolas españoles teniendo en cuenta que usted es el competente para pedir en la Unión Europea medidas compensatorias o de retorsión que eviten que se tomen medidas desproporcionadas por parte de países ajenos a la Unión Europea, tema que, como digo, es de su competencia. Tampoco ayuda a la imagen del país una situación política como la que estamos viviendo, no cabe duda: un gobierno con un presidente del Gobierno de salida, un vicepresidente que va a ser el candidato y que de alguna manera ha producido ya distorsiones en la

propia actuación del Gobierno. El decreto-ley de la semana pasada sobre negociación colectiva ha podido ser un buen ejemplo, en el que tenemos una situación de bicefalia, de provisionalidad, de falta de criterios y sin un plan de gobierno adecuado para los próximos diez meses. Por eso es difícilmente mejorable la imagen de nuestro país y la marca España si queremos defender la marca España con un Gobierno en situación de derribo. Probablemente necesitemos un gobierno nuevo, surgido de unas urnas, con un fuerte mandato, que sea capaz de tener una idea clara de cómo promocionar este país adecuadamente y cómo generar confianza dentro y fuera de nuestras fronteras.

Señor ministro, la historia de España en los últimos cincuenta años es una de las mejores historias económicas de éxito del mundo. Conviene recordarlo porque hace mucho tiempo que no nos decimos esto los españoles a nosotros mismos. Llevamos dos generaciones de éxito y solo cuatro países en el mundo han tenido unos resultados económicos mejores que España en esta época, lo cual es para estar bastante orgullosos, y nadie nos lo ha regalado. Y hemos progresado muchísimo, no solo en esfuerzo sino también en imagen internacional. La siguiente generación de españoles también tiene que ser un éxito y depende en gran medida de cómo defendamos desde las políticas públicas esa imagen de nuestro país y de cómo seamos un país serio y que haga políticas serias. Esencialmente eso es lo que nos jugamos en las próximas elecciones generales, cuando se convoquen, y del próximo gobierno que tenga que salir de ahí, porque del actual poco se puede esperar para mejorar esa imagen de marca de este país que llamamos España y detrás del cual andan empresas fortísimas y grandes personas que hacen proyectos de innovación todos los días porque tienen ideas que están dispuestos a poner en práctica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Nadal.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparto con su señoría que este es un tema trascendental tanto estructural como coyunturalmente hablando. Estructural porque España tiene un crónico déficit exterior y buena parte de los problemas que tenemos ahora de cara a los llamados mercados es porque hemos tenido un déficit exterior insostenible —cuando ustedes gobernaban y cuando nosotros gobernamos—, y tenemos que hacer un replanteamiento como país sobre el problema del déficit exterior. Hoy por hoy el déficit exterior equivale al déficit energético. Por eso es tan importante que acometamos políticas de ahorro energético y es tan sorprendente que usted, que es tan sensible con este problema del déficit exterior, no haya hecho

nunca ninguna propuesta de ahorro y eficiencia energética. Estamos todavía esperándolo; lo estamos todavía esperando. Y coyunturalmente porque el comercio exterior es hoy por hoy el puntal en el que se asientan las tasas de crecimiento positivas que se están registrando, aunque sean modestas, en la economía española. En 2010 se produjo un incremento del 17,4 por ciento de las exportaciones, un ritmo notable porque es el mayor de la última década, y además en el primer trimestre de 2011 este ritmo no solamente no ha ido a peor sino que ha ido a mejor. Estamos hablando en el primer trimestre de una tasa de crecimiento de las exportaciones del 23,4 por ciento. Su señoría me dirá: Eso es porque viene de fuera, porque mejora el comercio mundial, las economías china, etcétera. Cuando algo va mal, la culpa es de Zapatero, y cuando algo va bien, es porque viene de fuera. Pero ese argumento no vale porque nuestras exportaciones, de España, están creciendo 5 puntos más de lo que están creciendo las exportaciones de la zona euro y 10 puntos más de lo que están creciendo las exportaciones de algunos de nuestros principales socios como es el caso de Francia. Por tanto algo estará haciendo bien Zapatero, el Gobierno de Zapatero, para tener un resultado, en el mismo contexto internacional, mejor que la zona euro, mejor que nuestro país vecino y gran socio comercial como es Francia. Si nos comparamos con el comercio mundial, somos el único país europeo, de los países medianos y grandes, que ha conseguido aumentar su peso en el comercio mundial. Por tanto, de nuevo, al haber ganado cuota de mercado en el comercio internacional algo, algo estamos haciendo bien. Además nuestras exportaciones están yendo especialmente bien en un área a la que ustedes no prestaron demasiada atención que se diga, los destinos fuera de la Unión Europea. Le quiero recordar que cuando ustedes gobernaban nuestras exportaciones a China eran inferiores a nuestras exportaciones a Andorra; por poner un ejemplo llamativo que estará en los libros de texto de las universidades, y desde luego me encargaré personalmente de ello. **(Rumores.)**

Hoy podemos decir lo contrario, y es que nos propusimos el objetivo de alcanzar unas exportaciones a destinos extracomunitarios que fueran un tercio, y el objetivo que era para la legislatura actual lo hemos cumplido ya en el año 2010. Creemos que este éxito en la actividad diversificadora de nuestras empresas no solamente es el resultado de una mejora de la competitividad de nuestras empresas sino también resultado de políticas públicas. Me ha sorprendido favorablemente que su señoría haya defendido políticas públicas; por fin se defiende alguna política pública por lo menos en lo que se refiere a este sector. Nosotros hemos puesto en marcha doce planes integrales de desarrollo de mercado: Brasil, Rusia, India, China, Corea del Sur, Turquía, México, Marruecos, Argelia, Estados Unidos, Japón y los países del Consejo de Cooperación del Golfo. Solamente en el año 2010 hemos dado 4.000 acciones de apoyo por un valor superior a 5.000 millones de euros, de las que se han beneficiado más de 14.000 empresas, solamente en el año 2010.

Su señoría habla de resultados, quiere resultados, aquí le doy resultados: un aumento del 38,6 por ciento en las exportaciones a estos doce destinos en el primer trimestre de 2011, que viene a sumarse al aumento del año 2010 que fue el 22,6 por ciento. Por tanto, ese es el camino que tenemos que seguir, que España se convierta en un país estructuralmente exportador. Aparte de esos planes de desarrollo del mercado nosotros hemos reformado el Instituto de Comercio Exterior, el ICEX, que por cierto ustedes tuvieron ocho años para reformarlo y no hicieron nada. Nosotros lo hemos reformado. Es un instituto que se creó en la época del Gobierno socialista en el año 1982 y que no se había reformado desde entonces. Hemos transformado el ICEX en una entidad pública empresarial, lo cual va a suponer un instrumento más moderno, más eficaz, más próximo a criterios empresariales, que va a ofrecer servicios de calidad evaluados de forma más ágil y flexible, y además va a tener mayores incentivos para autofinanciarse y obtener recursos en función de sus servicios.

Ahora hablemos de la marca España. Su señoría mezcla lo que es calidad del producto, del bien o servicio de la empresa o del sector español en el exterior, calidad del producto, con calidad crediticia o financiera de la empresa, del sector o del propio país. Nosotros nos encargamos de lo primero y sobre lo primero le voy a responder, que es de lo que nos encargamos en nuestro ministerio. Defendemos la marca España desde un triple enfoque: un enfoque sectorial, un enfoque de marca y un enfoque de país. Por lo que se refiere al primer enfoque, al enfoque sectorial, llevamos a cabo cien planes de internacionalización en diversos sectores como el agroalimentario, el de bienes de consumo, el industrial y tecnológico y el de servicios para posicionar la oferta exportadora española en los mercados exteriores, identificándola con garantía de calidad al tiempo que se promociona la imagen de cada sector y las empresas. Lo hacemos desde el ICEX en colaboración con las asociaciones sectoriales y también lógicamente con las oficinas económicas y comerciales de España en el exterior. En lo que se refiere al segundo enfoque, el enfoque de planes de márketing en marcos sectoriales, queremos mejorar la imagen global de la oferta española en un segmento de alta calidad. Por ejemplo, campañas como el Plan general de vinos, el Plan de promoción de los sectores de la moda, el Plan hábitat de España, el Plan de internacionalización de la tecnología o los planes de internacionalización de servicios y contenidos digitales entre otros. En lo que se refiere a la marca, las actuaciones se concretan en el Plan de actuación a marcas españolas, dando apoyo a todas aquellas empresas que desarrollan una política de creación o consolidación de imagen de marca española y de diferenciación de productos, un programa abierto a todos los sectores y que contribuye a impulsar la imagen de marca España en el exterior. Tenemos 150 proyectos de este tipo. En lo que se refiere a la promoción de marca España estamos destinando 48 millones de euros en 2011.

Finalmente, enfoque país; enfoque país con el objetivo de reforzar la marca España en una serie de países estratégicos; englobamos las actividades destinadas a países estratégicos para aumentar la visibilidad. Creo que el mejor ejemplo de ello es el *Plan made in/made by Spain*, proyecto destinado a mejorar la imagen de la marca España en el exterior, promocionando una imagen tecnológica, innovadora de nuestras empresas que son líderes mundiales con acciones de todo tipo y apoyadas institucionalmente. Como saben sus señorías, el primer mercado elegido fue Estados Unidos —años 2009 y 2010— con un presupuesto de 20 y 24 millones de euros respectivamente, se sumó financiación del sector privado y realizamos 619 actividades participando 2.700 empresas, además de actos institucionales y visitas con rango ministerial e incluso superior. Su señoría me pregunta por resultados. A veces no es fácil dar resultados, pero aquí sí porque en estos dos años de vigencia del *Plan made in/made by Spain* nuestras empresas han ganado en España 90 licitaciones por valor de más de 10.000 millones de euros, y hemos conseguido que España sea el primer socio de Estados Unidos en el sector de las energías renovables. Además, también por el lado de las exportaciones de mercancías, han aumentado a Estados Unidos a tasas de dos dígitos en 2010, y en el primer trimestre de este año han aumentado por encima del 48 por ciento. Este año hemos puesto en marcha el *Plan made in/made by Spain* en Rusia, aprovechando el año dual y lo hemos estructurado en torno a los ejes de tecnología, industrias ligadas a lo español, la gastronomía, el hábitat y la moda. Están previstas 70 acciones anuales con una participación de 900 empresas y 35 asociaciones sectoriales con un presupuesto de 19 millones de euros este año y de 18,8 el año que viene. Además de los planes *made in/made by Spain* me gustaría destacar, para terminar, algunas iniciativas que tenemos en marcha en algunos países concretos para mejorar la marca de España. En primer lugar, el Plan de promoción de alimentos y vinos de España en China, que se ejecuta en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y también con el propio sector, con las comunidades autónomas y con el Consejo Superior de Cámaras. En segundo lugar, el Plan de promoción de alimentos y vinos de España en la India, también con apoyo público y privado. Y, en tercer lugar, el Plan de infraestructuras en Brasil. ¿Por qué infraestructuras y por qué en Brasil? Porque queremos aprovechar la celebración de los tres grandes eventos deportivos en ese país —la Copa Confederaciones en 2013, el Mundial de Fútbol en 2014 y los Juegos Olímpicos en 2016—, y queremos aprovechar el liderazgo de nuestras empresas de infraestructuras —y de equipamientos deportivos, no lo olvidemos— para esta oportunidad en Brasil.

Para terminar, estamos haciendo un gran esfuerzo para mejorar la marca España en el mundo entero. Desde el punto de vista turístico, bajo el eslogan, *I need Spain*, hemos llegado a más de 467 millones de personas en

todo el mundo, y vamos a seguir trabajando con nuestros embajadores de marca porque, además de los grandes cocineros como Ferran Adrià, contamos con deportistas como los campeones del mundo de fútbol, de baloncesto, de motociclismo, etcétera. También contamos con las nuevas tecnologías para seguir difundiendo la imagen de España por todo el mundo como destino turístico. Los resultados en materia de turismo desde luego nos animan a seguir trabajando en esta línea porque, como sabe su señoría, en los cuatro primeros meses de este año y rompiendo todas las previsiones —las pesimistas, las mediopensionistas y las optimistas—, el número de turistas en nuestro país ha aumentado un 8,5 por ciento, que es el mejor dato desde el año 2000.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Nadal, su turno de réplica.

El señor **NADAL BELDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, algún dato conviene repasar. El déficit exterior en el año 2003 acabó en el 2,5 del producto interior bruto. No sé si le parece a usted una cifra exagerada porque está dentro de lo que son los límites siempre manejables de la economía española; llegó a estar en el 10 por ciento en los años 2007 y 2008. Ha bajado al 4,5, pero tenemos un primer trimestre de este año bastante peor. Es verdad que la exportación sigue a buen ritmo pero la importación también; me dirá, productos energéticos, de acuerdo, pero tenemos un déficit exterior que repunta. Lo digo porque no es la misma situación la de las dos últimas legislaturas que la que tenemos en estos momentos. En segundo lugar, no me ha respondido usted a cuál ha sido el papel del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que es también su competencia, en la defensa del interés español en la crisis del pepino, habida cuenta de que algunos países fuera de la zona euro han aplicado medidas que desde luego son inaceptables desde cualquier punto de vista, más aún a la luz de cómo se han desarrollado los hechos, y la competencia en comercio exterior la tiene usted.

Lo que más me sorprende, que va en otro ámbito del debate de lo que es la promoción y la imagen de la marca España —que era de lo que iba este debate, ya que usted lo ha introducido, me parece bien—, es que el Gobierno socialista se convierta en el campeón de la política comercial. Hombre, eso tiene una parte. Aquí se han ido reduciendo recursos año tras año, cediendo instrumentos porque lo único que importaba era la cooperación internacional, porque incluso pedir tasas de retorno a los fondos que aportábamos en cooperación era algo vergonzante y hablar de las empresas españolas como elemento de expansión internacional era algo que no se podía hacer porque aquí lo único que interesaba era aumentar la cooperación al desarrollo a costa de la política comercial, fuese como fuese. Esa ha sido la actitud

de las dos últimas legislaturas, porque las empresas no era algo que había que promocionar. Ni siquiera se tenían que buscar mercados a través de los fondos ingentes que gastan las administraciones públicas españolas en los sistemas de cooperación. Ni siquiera eso se puede hacer para abrir mercados a nuestras empresas, porque no es lo que toca, porque no es lo políticamente correcto. Esa ha sido la actitud que se ha llevado. ¡Si es que ni ha existido la Secretaría de Estado de Comercio, que no ha tenido ninguna actitud medianamente relevante en estos años! **(Rumores.)** Cuando digo que no ha existido me refiero a que no ha existido visiblemente; estaba ahí, pero ejercía las funciones de manera lánguida, sin ningún tipo de promoción, sin ningún tipo de apoyo y sin ningún tipo de sostenimiento político. ¡Si la política de promoción de nuestras empresas se ha dejado en manos de otros ministerios prácticamente porque el propio Ministerio de Industria no ejercía como tal! Estoy refiriéndome a que básicamente se dedicaba Exteriores más a esto que lo que pudiese estar haciendo el Ministerio de Industria. Ustedes no se han dedicado a la política comercial. Les ha parecido algo que había que ocultar, que esto de promocionar a las empresas fuera, sobre todo, si son grandes no va mucho con el ideario socialista que marca, y menos aún con el tipo de alianzas internacionales con las que se estaba yendo. Hombre, no es lo mismo hablar con el señor Chavez de empresas porque no queda tan bien, es mejor hablar de otras cosas porque era el tipo de relaciones internacionales que se estaban llevando por parte de nuestro país.

Francamente, no ha habido política comercial digna de tal nombre ni se ha considerado algo primordial la defensa de nuestros intereses empresariales, que son tan legítimos como los de los demás, tan legítimos como los de los demás, y los demás países no tienen ningún pudor ni ninguna vergüenza en defender a sus empresas en todo punto y en todo momento. Me va a decir usted que sí, que usted como ministro de Industria lo ha hecho. Pues no sé si lo habrá hecho usted mejor o peor, desde luego, sus antecesores no han brillado mucho por su política comercial y estamos hablando de las dos legislaturas socialistas. La actitud del Gobierno no ha sido precisamente esta y a las pruebas me remito. Al final la política comercial ha llevado una inercia, ha ido perdiendo recursos y otra cosa que usted ha hecho ha sido evaluar la política por el gasto. No, una política no se evalúa por el gasto, sino por sus resultados y de lo que estamos hablando aquí es de marca España. ¿Tienen nuestro país y nuestras empresas más prestigio internacional que les permita tener mejores márgenes y cuotas de mercado ahora que antes o no? Esa es la gran pregunta. La respuesta, a la luz de todo lo que se está viendo todos los días, es evidentemente no.

En cuestiones de exportación nuestros agentes económicos están actuando muy correctamente, lo llevan haciendo desde hace bastante tiempo durante la crisis. Si les llegan a hacer a ustedes caso en algunas cosas les habría ido bastante peor. Han actuado, han buscado sus

mercados fuera, están buscando una sustitución de la demanda interna por una demanda externa, que es su obligación —esto siempre lo han hecho bien las empresas españolas—, lo cual demuestra que este país tiene un futuro no solo en el sector exterior, sino en el económico, muy brillante por delante y la cuestión es poner las bases para ello, cosa que ustedes no se aplican gran cosa en hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Nadal.

Señor ministro, tiene su turno de réplica.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

En lo que se refiere a la crisis del pepino, como sabe su señoría, las competencias le corresponden en lo que son los productos agroalimentarios, el comercio, al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Nosotros desde el ICEX hemos colaborado lógicamente y vamos a seguir colaborando para mejorar la imagen de nuestros productos en el exterior y lo estamos haciendo en estrecha colaboración con el ministerio competente. Personalmente me he dirigido al vicepresidente de la Federación Rusa, dado que presido la comisión mixta, para protestar sobre las limitaciones de Rusia a los productos españoles, que luego se generalizaron a toda Europa.

Señoría, usted no concreta ni se refiere a las políticas porque nosotros tenemos políticas y tenemos instrumentos. Hemos hecho una ley de separación de los FAD en Fonprode, en los fondos de apoyo al desarrollo, y el FIEM, Fondo de internacionalización de las empresas, que ustedes fueron incapaces de hacer en sus ocho años de Gobierno. Nosotros lo hemos hecho y además lo hemos hecho con su apoyo, así que por lo menos nos podían haber agradecido que lo hubiéramos sacado hacia delante. Hablan del apoyo a nuestras empresas en el exterior; por lo visto no las hemos apoyado suficientemente, pero en el año 2010 nuestras empresas han conseguido 50.000 millones de euros en licitaciones fuera. Algo habremos hecho para conseguirlo, porque esto es un récord histórico, y en los dos primeros meses de este año 2011 la cifra

asciende a 5.800 millones de euros. Si fue un récord histórico el año 2010, este año, en los dos primeros meses de los que tenemos datos llevamos más del doble del récord histórico. Otro dato. Nos habíamos puesto como objetivo 5.000 empresas exportadoras más al año en nuestra base exportadora para el conjunto de la legislatura. En 2009 ya habíamos cumplido ese objetivo. Nos fijamos un nuevo objetivo, que son 2.000 nuevas empresas exportadoras al año. Lo hemos cumplido y ahora lo hemos subido, a partir de 2010, a 3.000 nuevas empresas exportadoras anuales. Por tanto, trabajamos con objetivos concretos —ustedes nunca lo hicieron— y trabajamos además, como nos corresponde, con las cámaras de comercio, con las asociaciones sectoriales y también con las comunidades autónomas, muchas de ellas gobernadas por el partido de su señoría.

Luego nos queda la defensa de la marca España. Es verdad que en un mundo tan grande y siendo España un país relativamente pequeño y con problemas de recursos, muchas veces es difícil asignar eficientemente cómo podemos mejorar la marca España internacionalmente. Sin embargo, le puedo decir cómo no mejora la marca España. No mejora la marca España cuando un economista de FAES va a Estados Unidos a hablar mal de las energías renovables y de las empresas de energías renovables en España, cuando precisamente esas empresas están intentando ganar concursos en Estados Unidos. Así no mejora la marca España. Y no mejora la marca España cuando se habla mal de la solvencia de las comunidades autónomas en un momento donde hay dudas, que no son razonables, sobre la solvencia de algunos países de la zona euro en los mercados financieros internacionales. Así no mejora la marca España. Y le puedo garantizar que lo que no mejora nada la marca España es que un expresidente del Gobierno se dedique a predicar por el mundo la quiebra de nuestro país. Eso seguro, señoría, que no ayuda nada a la marca España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**